





La República

Jueves

S/2.00

POR EL CASO CÓCTELES

Fiscal reitera pedido de 35 años de cárcel para Keiko



— José Domingo Pérez presentó nueva acusación contra la líder de Fuerza Popular y 14 integrantes de su partido, al dar cumplimiento a la sentencia del TC que anuló el juicio por fallas en el primer requerimiento.

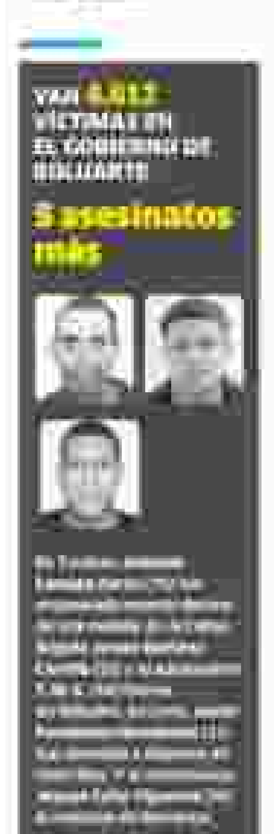
— La acusa de lavado de activos agravado en organización criminal, en concurso con los delitos de falsa declaración en procedimiento administrativo y falsedad genérica.

→ 7



POLÍTICA → 4

La presidenta Dina Boluarte se sube el sueldo a S/35,568 mensuales



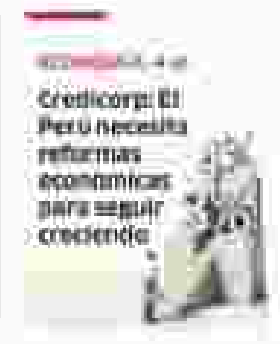
VAN 4,012 VÍCTIMAS EN EL GOBIERNO DE BOLUARTE

5 asesinatos más

POLÍTICA → 9

La JNJ reconoce a Delia Espinoza como la única y legítima fiscal de la Nación





ECONOMÍA → 4

Credicorp: El Perú necesita reformas económicas para seguir creciendo



Desde el 2018, 6,211 niñas se vieron obligadas a ser madres

El misterioso fallecimiento de un testigo clave

INVESTIGACIÓN

Ángel Páez

Entre los 33 acusados por el caso de la entrega de sobornos de Odebrecht y OAS a Susana Villarán y a sus cómplices, se encuentra Daniela Maguiña Ugarte, hermana de Paula Maguiña Ugarte, la esposa de uno de los más importantes testigos, José Miguel Castro. Paula Maguiña estaba en la casa cuando Castro perdió la vida en la mañana del domingo 29 de junio.

Como parte de sus declaraciones como aspirante a colaborador eficaz, el exgerente de la municipalidad limeña en la gestión de Villarán debía corroborar las imputaciones de la Fiscalía sobre el aporte de US$11 millones de Odebrecht y OAS. El dinero, o parte de él, se destinó al financiamiento de las campañas contra la revocatoria de la alcaldesa, así como para su reelección en el sillón municipal, y así asegurar los negocios de las constructoras brasileñas. En esta trama, Daniela Maguiña Ugarte cumplió un papel fundamental.

La Fiscalía solicitó a Castro que confirmara el esquema que armó la organización de Susana Villarán para lavar el dinero ilícito de Odebrecht y OAS. Los acusados formaron la Asociación Amigos de Lima Metropolitana para administrar los fondos y los gastos de las campañas con los fondos corruptos. Para la conducción de la estratégica Dirección de Asuntos Económicos de la asociación, los conspiradores designaron a una persona de confianza, Daniela Maguiña Ugarte, la cuñada de José Miguel Castro. Esto fue el 29 de enero de 2013, según Registros Públicos. Daniela Maguiña ya cumplía funciones en la municipalidad limeña, como parte de la gestión de Villarán y de su cuñado (ver recuadro).

La diligencia judicial en la que Castro debía ratificar el papel que cumplió Daniela Maguiña en el mecanismo de lavado del dinero sucio de Odebrecht y OAS no podrá cumplirse por la muerte inesperada del exgerente municipal y brazo derecho de Susana Villarán.

La asociación de lavadores

La Fiscalía pide 15 años de cárcel para Daniela Maguiña Ugarte como autora de los delitos de asociación ilícita y lavado de activos, lo que revela el grado de responsabilidad que se le atribuye en el caso. Se esperaba que Castro con su declaración contribuyera a sostener la imputación fiscal contra su cuñada.

"José Miguel Castro venía cada 15 días a la Fiscalía. Se acordó que confirmaría lo que había señalado en sus declaraciones durante la investigación. Es decir, la aceptación de los cargos imputados por parte de la Fiscalía, así como información sobre la intervención que han tenido los demás acusados en estos hechos", dijo el fiscal José Domingo Pérez a **La República**. Esto es, incluyendo a Daniela Maguiña, su cuñada.

Según la Fiscalía, el dinero que Susana Villarán recibió de Odebrecht y OAS fue canalizado a la entidad Asociación Amigos de Lima Metropolitana, formada con la expresa finalidad de gastarlo en las campañas contra la revocatoria y por la reelección de la exalcaldesa. El propio Castro lo confirmó.

"¿Cuál fue el destino que se dio a los aportes de las empresas Odebrecht y OAS?", le preguntaron a José Miguel Castro en la Fiscalía.

"Conozco que el destino fue el pago de publicidad masiva en varios medios de comunicación, como canales y radios, el pago a agencias publicitarias, el pago de asesores políticos y de estrategia, y demás gastos", contestó.

El fiscal José Domingo Pérez confirmó que Castro estaba dispuesto a declarar sobre sus cómplices, entre ellos su cuñada Daniela Maguiña.

Cuando murió Castro, su esposa, Paula Maguiña, hermana de Daniela Maguiña, se encontraba en la casa.

Todos esos desembolsos los hizo la Asociación de Amigos de Lima, donde actuaba como administradora la cuñada de José Miguel Castro, Daniela Maguiña Ugarte. Maguiña respondía a las órdenes de su cuñado, el cerebro financiero de la organización de Villarán.

Flujograma de la corrupción

Así lo señala la Fiscalía en la acusación: "Esta organización contó con una líder que es la imputada Susana Villarán de la Puente (y estaba) estructurada de la siguiente manera: Nivel I, núcleo duro o grupo central integrado por la líder, Susana Villarán, y como jefe, José Miguel Castro. (...) Además, esta organización contó con un Nivel III, de jefaturas por áreas, constituido por (...) un área de administración de los activos ilícitos integrado por (...) Daniela Maguiña Ugarte (entre otros)".

Daniela Maguiña, la cuñada del fallecido José Miguel Castro, tuvo la misión de registrar la asociación con el propósito de captar y lavar el dinero de Odebrecht y OAS. Se sumó a la organización criminal con ese objetivo, conforme a la imputación fiscal.

De hecho, sin la llamada Asociación de Amigos de Lima Metropolitana, la organización de Villarán no podría haber cubierto los gastos de sus dos campañas.

"La Asociación de Amigos de Lima Metropolitana fue constituida con la finalidad de captar

Muerte de Castro truncó declaración contra su cuñada acusada de lavado



ENLAZADOS. Daniela Maguiña Ugarte administraba el dinero ilícito de Odebrecht y OAS para financiar las campañas políticas de Susana Villarán. Castro le asignó un cargo clave en una asociación que recibía mediante intermediarios los fondos brasileños para contratar publicidad. Paula Maguiña Ugarte, la hermana de la acusada, es esposa del fallecido exgerente municipal.



EL DATO

José Miguel Castro se comprometió con la Fiscalía a confirmar las acusaciones contra 33 personas imputadas, entre ellas su cuñada Daniela Maguiña Ugarte, hermana de su esposa.



RETRATO FAMILIAR. (De izq. a der.) Paula Maguiña Ugarte, su madre Dora Ugarte Ubillús y Daniela Maguiña Ugarte.

CARGO CLAVE. La designación de Daniela Maguiña Ugarte como directora de Asuntos Económicos y Financieros de la Asociación de Amigos de Lima Metropolitana, que lavó dinero de Odebrecht y OAS.

Familiares de Castro fueron contratados por Villarán

- Durante la gestión de José Miguel Castro en el municipio limeño, su familia política ocupó varios cargos.
- Su cuñada Daniela Maguiña Ugarte, antes de trabajar para la Asociación Amigos de la Municipalidad de Lima, fue designada gerente de Defensa del Ciudadano del municipio capitalino. También ejerció como consultora de Seguridad Ciudadana en el mismo municipio.
- El esposo de Daniela Maguiña Ugarte, Álvaro Espinoza Benza, fue miembro del Fondo de Inversiones de Lima Metropolitana (Invermet) y también fue nombrado presidente de la Empresa Municipal Administradora de Peaje (Emape).
- Además, la suegra de José Miguel Castro, Dora Ugarte Ubillús, madre de Paula y Daniela Maguiña Ugarte, obtuvo varias consultorías en la misma gestión de Susana Villarán. En su momento, la exalcadesa afirmó que no veía ninguna controversia.

el dinero de los aportantes Odebrecht y OAS. La asociación se formó para administrar los aportes de las campañas (de Villarán). El dinero registrado en sus cuentas demostraría la vía a través de la cual las empresas brasileñas canalizaron el dinero para las campañas", precisa la Fiscalía.

"La exalcaldesa de Lima (Villarán) y su mano derecha José Miguel Castro dispusieron la creación de esta asociación con la finalidad de que ingresen los dineros maculados de las empresas Odebrecht y OAS. Tan es así que para su creación contaron con trabajadores y extrabajadores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como vinculados al partido político Fuerza Social", se añade en la acusación.

Muerto José Miguel Castro, dicha acusación no podrá sustentarse, como había planeado la Fiscalía.

El fiscal José Domingo Pérez estaba muy confiado en las declaraciones corroborativas de Castro. Cuando lo vio por última vez, el martes 24 de junio, lo encontró algo ansioso por el inicio del juicio oral, previsto para el 23 de setiembre de este año. Pero no le habló de algún tipo de peligro que se cernía sobre él.

"El martes pasado asistió a la Fiscalía y se mostró preocupado por los casos que están en curso, sobre todo porque se iba iniciar el juzgamiento. En ningún momento manifestó alguna amenaza o riesgo; de lo contrario, se habrían tomado las acciones correspondientes", declaró el fiscal Pérez a este diario.

La confianza del fiscal Pérez radicaba en que José Miguel Castro como aspirante a colaborador eficaz aportó información decisiva para identificar la responsabilidad de los 21 imputados como integrantes de la organización criminal de Villarán.

"Castro estaba en un proceso de colaboración que no se pudo cerrar, porque la ley de colaboración ha sido modificada. Las personas que se están sometiendo a un proceso de colaboración eficaz tienen que estar con un abogado defensor. Pero como Castro tenía distintos abogados, no se pudo concretar en su caso", dijo Pérez.

Suponiendo que fue un suicidio, ¿lo hizo para no confirmar la acusación de la Fiscalía contra su cuñada Daniela Maguiña Ugarte? ◆

EDITORIAL

CONGRESO PREPARA EL ASALTO FINAL A LA FISCALÍA

La aprobación exprés de la SAC contra Junta de Fiscales Supremos demuestra las verdaderas intenciones de la coalición autoritaria.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) del Congreso ha decidido admitir a trámite una denuncia contra los miembros de la Junta de Fiscales Supremos.

Como ha dejado claro con las recientes acusaciones constitucionales contra enemigos políticos, la coalición autoritaria parlamentaria no tiene ningún interés por defender el Estado de derecho.

No obstante, esta aprobación encubre una maniobra política que tiene como finalidad capturar una de las instituciones claves del sistema de justicia, como es el Ministerio Público.

Los fiscales supremos, en el ejercicio legítimo de su autonomía constitucional, decidieron no acatar una resolución ilegal de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), que pretendía reponer en el cargo —a la fuerza— a una exfiscal de la Nación con sanciones previas por su conducta funcional.

Pero ahora ese ejercicio de autonomía ha sido interpretado como una falta grave, susceptible de sanción constitucional, por quienes han interpuesto la acusación constitucional. En este caso, Renovación Popular, el partido de Rafael López Aliaga.

Lo que está en juego no es menor.

Se da en un contexto de elecciones generales en ciernes, donde el control de los órganos de justicia penal se vuelve estratégicamente crucial para quienes aspiran a blindarse o eliminar adversarios.

En ese sentido, la reinstalación de una exfiscal aliada de la coalición que gobierna desde el Parlamento sería el primer paso.

En ese camino, el siguiente, mucho más grave, sería convertir al Ministerio Público en una extensión del poder parlamentario, lo que anula cualquier posibilidad de investigación imparcial sobre corrupción, lavado de activos o abuso de poder.

Por eso, esta acusación fue aprobada por 11 de 16 votos de la SAC, con el apoyo irrestricto de Fuerza Popular, Renovación Popular, Alianza para el Progreso y Perú Libre. Partidos cuyos líderes tienen carpetas fiscales que dificultan su carrera electoral.

Lo que presenciamos es un intento deliberado de consolidar una dictadura parlamentaria bajo ropajes institucionales.

No se trata solo de una crisis institucional más, sino de la posible anulación definitiva del equilibrio de poderes en Perú. Lo que el Congreso está perpetrando, bajo el pretexto de fiscalizar, es un golpe institucional gradual.

OBSERVADOR

TRANQUILO, CAMARADA, EL SUR ANDINO SE ENCARGA



Ya son varias las veces que leemos sobre la posibilidad de que el sur andino vuelva a elegir algo parecido a Pedro Castillo en el 2026. Ese electorado del sur es potente, pero sus simpatías por un radical antisistema no parecen tan automáticas como se dice. Castillo y su vistoso sombrero (del norte andino) pueden ser vistos como una excepción en la historia electoral.

Se usa mucho el ejemplo de Ollanta Humala en el 2011. Aunque el Humala que ganó la elección no era el ultra Castillo, y lo demostró. Su mensaje de izquierda le valió ganar, y lo hizo también en el sur del país, el andino y el costeño. Más que la geografía influyó tener a Keiko Fujimori al frente, como le pasó a Castillo en el 2021.

Al centroizquierdista Fernando Belaunde le fue bien en el sur andino en 1980. También al izquierdista moderado Alfonso Barrantes, pero igual perdió ante Alan García en 1985. El candidato súbito y desconocido Alberto Fujimori también ganó en el sur andino, en este caso por tener a Mario Vargas Llosa al frente.

Vemos, pues, que el triunfo presidencial de un ultraizquierdista gracias al sur andino ha sido una excepción. También vemos que es importante contra quién compite un candidato. Resumiendo, más presidentes han elegido Lima y la costa norte que el sur andino. Pero quizás estos argumentos no impedirán la sangría de dólares en el 2026.

Consideremos que las figuras de izquierda ya a estas alturas deberían estar beneficiándose de las simpatías del sur andino, pero en los sondeos nacionales de intención de voto ninguna de ellas aparece en una ubicación interesante. El propio Antauro Humala, que debía arrasar a pesar de su inhabilitación, no logra superar a personajes mucho menos dramáticos.

Entre Castillo y su elenco de piratas, Vladimir Cerrón y el voraz partido de su familia, más los restos de los antiguos miembros de Izquierda Unida, han terminado de desprestigiar a la izquierda como opción presidencial. Ya no parece haber tiempo para reconstruir esa mala imagen. Pero una batería de encuestas nos dará más luces.

En todo caso la cosa no es tan sencilla como escoger a un personaje antisistema del Ande y ponerlo a despotricar en calles y plazas contra la República del Perú en sus diversos aspectos.

CARLINCATURAS

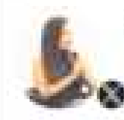
Por Carlín

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



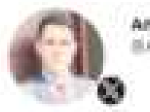


TENDENCIAS



Fátima Chávez
@aldachavez

Dijo que en comparación a nivel internacional de sueldos presidenciales, debió ser incluso 37 mil. ¿Y si comparamos el nivel de aprobación presidencial y capacidad estatal a nivel internacional mejor? ¡Porque allí también andamos últimos eh!



Andrés Romaña
@AndresRomanaa

Estaba claro que el nombramiento de Pérez Reyes, quien fue absolutamente incompetente en el MTC, era para tener sumisión absoluta en el MEF. Que el 26 de julio se elija a alguien con un poco de sentido común en la Mesa Directiva y se proceda con la sucesión constitucional.



José Ragas
@joseragas

El incremento de sueldo de la presidenta Dina Boluarte a 35 mil soles es injustificable, pero también ofensivo frente a instituciones que carecen de recursos y medios para atender a los más necesitados y considerando que su Gobierno es uno de los más mediocres del último siglo.

La República
Director: Gustavo Mohme Seminario
Director Fundador: Gustavo Mohme Llona
Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.

ATANDO CABOS

La ceguera europea, ¿y Churchill?



Diego García-Sayán (*)

En un reciente editorial, *El País* –uno de los medios más firmes en la defensa del proyecto europeo– señalaba, con inusitada franqueza, el desastroso silencio de la Unión Europea ante la devastación en Gaza. El editorial no hablaba solo de diplomacia fallida o de torpeza política. Se trata, más bien, de una renuncia moral, palabras duras, pero que expresan bien lo medular: el fracaso.

No es un fracaso cualquiera

Es el fracaso de una arquitectura que nació, precisamente, para evitar –en Europa y el mundo– aquello que hoy contempla con los brazos cruzados. La Europa de "nunca más", forjada entre los escombros del holocausto, frente al totalitarismo y el exterminio, está fallando en su promesa fundacional. Y lo hace no tanto por impotencia práctica, sino por algo que tiene que ser dicho: una cobardía política que ya se parece demasiado a complicidad.

Desde hace meses, el Gobierno de Benjamín Netanyahu lleva a cabo una campaña militar en Gaza cuyo saldo humano y material sobrepasa cualquier definición aceptable de "proporcionalidad". Las acusaciones formales ante el fiscal de la Corte Penal Internacional por crímenes de guerra –presentadas no solo contra líderes de Hamás, sino también contra Netanyahu y su ministro de Defensa– han sido respondidas por Israel y sus aliados con desprecio, presión política y amenazas veladas a la independencia judicial.

¿Qué hace Europa?

Y mientras tanto, ¿qué hace Europa? ¿Qué dice la voz que presume "encarnar" los derechos humanos, el multilateralismo y la legalidad internacional? Muy poco. Casi nada.



La Unión Europea, fragmentada y temerosa, se mueve entre la declaración tibia y la abstención tácita. Es incapaz de adoptar una posición común sobre Gaza, incapaz de sancionar a un gobierno que ha ignorado repetidamente el derecho internacional humanitario, incapaz de actuar como bloque en defensa de los valores que proclama.

La alta diplomacia europea –cuando habla– lo hace en este asunto con un equilibrio tan "quirúrgico" que termina por desdibujar el drama real: más de 56.000 palestinos muertos, en su mayoría civiles, según datos verificados por la ONU. Y sin visos de un cese de fuego...

> Pero la historia –la reciente y la antigua– nos ha enseñado que la realidad no se "automodera", sino se impone, especialmente cuando nadie la enfrenta con firmeza.

El poder dicta las reglas

Esta parálisis no es solo ineficaz. Es peligrosa. Porque cuando las democracias dejan impune la violación sistemática de los principios que ellas mismas establecieron, envían al mundo un mensaje devastador: que el poder, no el derecho, sigue dictando las reglas.

Y ese mensaje, una vez aceptado, no se queda quieto: se multiplica, contagia y replica. El resultado no es la estabilidad, sino el colapso del orden internacional.

Churchill: no ceder ante los atropellos

Churchill, en los años 30, supo ver lo que muchos se negaban a reconocer: que ceder ante los atropellos de los poderosos, en nombre de una paz ilusoria, no evita el conflicto; simplemente lo aplaza... y lo agrava. Apaciguar al agresor no le detiene: le envalentona. Cada omisión sin consecuencias no previene la violencia, la incentiva.

Y eso es exactamente lo que Europa está haciendo hoy: mirando hacia otro lado, mientras el lenguaje del derecho se diluye en el estruendo de las bombas, esperando que la realidad se modere por sí sola, sin intervenir. Pero la historia –la reciente y la antigua– nos ha enseñado que la realidad no se "automodera", sino se impone, especialmente cuando nadie la enfrenta con firmeza.

La inacción europea en Gaza no es la única muestra de esta deriva. La guerra en Ucrania –donde sí se ha actuado con una contundencia que contrasta radicalmente– demuestra que Europa puede tomar decisiones valientes cuando hay voluntad política. Pero esa voluntad parece ausente cuando el agresor es un aliado histórico o cuando los intereses económicos y los equilibrios geoestratégicos pesan más que la coherencia moral.

En una encrucijada

No se trata de "estar con Palestina" o "contra Israel". Se trata de estar con el derecho, con la vida, con la dignidad humana. Se trata de defender la universalidad de los principios que Europa proclama, o reconocer honestamente que solo los aplica según conveniencia.

La UE se encuentra en una encrucijada. Puede seguir en su estrategia del mínimo riesgo, del lenguaje aséptico, de la equidistancia sin alma. O puede recuperar el sentido histórico que la hizo grande: defender lo correcto, incluso cuando es difícil; decir la verdad incluso cuando incomoda; actuar, incluso cuando el "cálculo" recomienda no hacerlo.

Todavía Europa está a tiempo. Pero no por mucho.

(*) Expresidente de la Corte IDH

PALABRAS LIBRES

EL PUEBLO LO HIZO



Rafael Belaunde Llosa

"Cada vez que observo desde alguna altura un villorrio peruano, hago la misma pregunta y recibo la misma enaltecedora respuesta. Al mirar la humilde aldea con su pintoresco campanario, interrogo a mi guía, ¿quién hizo la iglesia? El guía me dice: "El pueblo lo hizo". Repitiendo otra vez pregunto: ¿Quién edificó la escuela? Y de nuevo responde: "El pueblo lo hizo".

Y al seguir la ruta serpenteante entre los cerros, interrogo una vez más: ¿Quién abrió el camino? Nuevamente, resonando ya en mis oídos, como la estrofa de una marcha triunfal, oigo esta frase expresiva y elocuente, toda la historia del Perú de ayer y de hoy, y la profecía de mañana: "El pueblo lo hizo"... Es que, por fortuna, los pequeños pueblos del Perú son pueblos olvidados que no han olvidado su historia".

Este es un extracto del discurso de Fernando Belaunde Terry del 7 de julio de 1956 en Chincheros, Apurímac. La importancia de este testimonio es que plantea una visión del Perú tan vigente en ese entonces como hoy.

En primer término, revela la naturaleza emprendedora de los peruanos, que se organizan y movilizan, a través de la práctica ancestral de la Minka, para hacer frente y dar solución (en medio de sus limitaciones logísticas y económicas) a la problemática de sus localidades.

En segundo término, expone la situación de abandono, olvido y desconexión de miles de localidades del interior del Perú y, por ello, la necesidad de una agresiva política integradora, a través de infraestructura física en la forma de caminos, reservorios de agua y tendido eléctrico, la prestación de servicios básicos de salud y educación y acceso a la justicia.

Comprender que el Perú somos todos, crear las condiciones básicas para que todos los peruanos, a través de nuestra inventiva y emprendedurismo, seamos parte de la economía de mercado y conquistar nuestro destino, que el anhelo de la prosperidad y felicidad sea posible al margen de nuestro origen geográfico o socioeconómico, debe ser el centro de la acción de Gobierno.

Sueldos de los funcionarios públicos en S/



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. LA REPÚBLICA

Dina Boluarte logra subirse el sueldo a S/35.568 mensuales

INSÓLITO. La presidenta que ha tocado fondo en aprobación consiguió duplicarse el sueldo con la aprobación del Consejo de Ministros. Según el ranking de funcionarios en el esquema de servicio civil, será la mejor pagada en el país, por encima de los presidentes de la JNJ y del TC. El ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez, defendió el aumento.

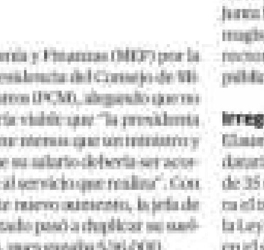
NO LE IMPORTA EL RECHAZO POPULAR. Dina Boluarte se sube el sueldo en su último año.

INFORME

Pamela Arroyo

El ministro de Economía, Raúl Pérez Reyes, anunció durante el Consejo de Ministros que se aprobó el aumento de sueldo de la presidenta Dina Boluarte a S/35.568 mensuales. Pérez indicó que la medida se tomó luego de hacer una proyección salarial de todos los cargos dentro del Poder Ejecutivo. "Se ha hecho una comparación por medio ponderado y por resultado de ello surge el valor, que ha sido aprobado el día de hoy por un decreto supremo, de 35.568 soles mensuales", precisó.

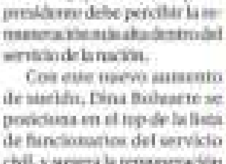
El ministro Pérez Reyes alegó que el aumento se ha dado en cumplimiento de la Ley de Presupuesto y la Ley de Servicio Civil. "Se ha establecido una metodología que hace una comparación de los salarios en dólares de los presidentes de la república de 12 países", dijo el defensor del incremento.



El pedido de aumento fue realizado al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), alegando que no sería viable que "la presidenta gane menos que un ministro y que su salario debería ser acorde al servicio que realiza". Con este nuevo aumento, la jefa de Estado pasó a duplicar su sueldo, pues ganaba S/16.000.

MEF defiende aumento

El informe del Ministerio de Economía cita el artículo 2 de la Ley n° 28212, indicando que "el presidente de la República ocupa la más alta jerarquía en el servicio de la nación y tiene la responsabilidad de presidir todos los actos públicos y oficiales a los que asiste", justificando sus funciones. Asimismo, hace mención del artículo 4 de la misma ley que establece que el presidente debe percibir la remuneración más alta dentro del servicio de la nación.



Con este nuevo aumento de sueldo, Dina Boluarte se posiciona en el top de la lista de funcionarios del servicio civil, y supera la remuneración mensual de los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), magistrados del TC, ministros, rectores de las universidades públicas, entre otros.

Irregular

El aumento de sueldo de la mandataria –lo que equivale a más de 35 sueldos mínimos– supera el tope de lo establecido en la Ley 28212, que establece que en el sector público el tope remunerativo es de 10 Unidades de Ingreso del Sector Público (UISP). En la actualidad, cada UISP tiene un valor de S/2.600, por lo que el tope legal permitido es de S/26.000.



Ministro defiende aumento.

La abogada Beatriz Ramírez señaló en un medio local que, pese a que la Ley 28212 establece un límite para el aumento de sueldos en el sector público, Boluarte buscaría un beneficio propio.

"La presidenta estaría tomando una medida que claramente la estaría autobeneficiando. Porque ella podría proponerlo como un precedente para los próximos presidentes. Pero se ha perdido un poco el pudor público que antes existía para impulsar una medida que claramente la beneficia, estando ella en el cargo", dijo.

Rechazo al aumento

La presidenta se aumenta su sueldo y no hay quién la fiscalice. En el Congreso, sus aliados la protegen de cualquier medida de control político. Solo hubo excepciones, en algunos grupos parlamentarios, que se oponen.

"Dina Boluarte vive en otra dimensión, donde el Perú es potencia mundial y 10 soles alcanza para un menú. ¿Este es el ejemplo que necesitamos? ¡Absolutamente no! El pueblo exige acción, no aumentos salariales para quienes deberían liderar con autoridad. Exigimos que esta medida sea revertida", protestó la congresista del Bloque Democrático Popular Ruth Luque.

Su colega de la Bancada Socialista, Alex Flores, consideró que la mandataria "no tiene sangre en la cara". "Se sube el sueldo mientras el país se cae a pedazos, el crimen y la corrupción campean. La presidenta más repudiada y sus tinterillos que fungen de ministros orquestaron el aumento", lamentó. ✦

Perú Libre busca beneficiar a altos funcionarios en sus procesos

CONTROVERSIA. Proyecto propone modificar el Código Penal para que investigaciones a altos funcionarios solo sean vistas por magistrados supremos titulares. Experta dice que proyecto atenta contra la función jurisdiccional de jueces y fiscales.

Narda Saavedra

Perú Libre, por medio de una propuesta del congresista Américo Gonza Castillo, busca beneficiar a altos funcionarios con investigaciones en curso. El parlamentario presentó un proyecto de ley que pretende modificar cinco artículos del Código Penal a fin de que las investigaciones a los funcionarios comprendidos en el artículo 99 de la Constitución, es decir, el presidente de la República, los congresistas, ministros de Estado, magistrados supremos y otros altos cargos, estén a cargo exclusivamente de jueces y fiscales supremos titulares.

Según la justificación del proyecto, el objetivo es "asegurar un proceso penal transparente, imparcial y libre de cualquier influencia o presión política". Esto debido a que, actualmente, la mayoría de jueces y fiscales son provisionales, lo que, según Gonza Castillo, no ofrece "garantías de autonomía e independencia".

"La provisionalidad, al no estar amparada por la estabilidad que otorga la titularidad, puede propiciar una vulnerabilidad institucional, en tanto los fiscales provisionales, por el temor de ser removidos o no confirmados en sus cargos, podrían actuar condicionados por intereses externos, particularmente en investigaciones de alta carga política", se lee en el documento.

En otras palabras, Gonza sostiene que los fiscales provisionales, al no tener un puesto seguro, pueden ser influenciados por la presión política o ser más susceptibles a la agenda mediática y brindar una decisión "imparcial". "Esto por estar condicionados por la necesidad de conservar el cargo o satisfacer a quienes tienen el poder de nombramiento o remoción", anota el proyecto.

Para sustentar su propuesta, el proyecto presenta una comparativa de la cantidad de fiscales provisionales frente a los titulares. Según ello, en 2023, de 8.338 fiscales, 4.662 eran provisionales y solo 3.676 titulares.

"Mientras las plazas provisionales han aumentado en más de 1.400 en los últimos cinco años, el número de fiscales titulares ha disminuido", indica.

De la misma forma, el proyecto de Gonza indica que "también se observa una preocupante expansión de plazas ocupadas por jueces supernumerarios provisionales, especialmente en niveles claves del sistema". Hasta marzo de 2024, se registran 3.715 jueces a nivel nacional, de los cuales 1.339 ejercen como jueces supernumerarios, según información de la Subgerencia de Estadística de la referida institución.

Los efectos de la norma

Cruz Silva, abogada del Instituto de Defensa Legal (IDL) y especialista en temas de magistratura, reconoció, en diálogo con **La República**, que, desde hace mucho tiempo, persiste la provisionalidad como problema. En ese sentido, un magistrado provisional puede ser, bajo condiciones objetivas, retirado o removido de su cargo y queda fuera de las investigaciones de los casos que tiene en su despacho. Algo que no sucede con quienes tienen titularidad, pues tienen mayores garantías.

Sin embargo, ello no quiere decir que un magistrado provisional, solo por el hecho de ser temporal, vaya a estar sometido a presiones. "Es más, hay un caso en la Corte Interamericana que indica que tanto los magistrados titulares como los magistrados provisionales para que sean retirados de sus cargos tienen que estar en situaciones corroboradamente objetivas. Por ejemplo, donde haya una aprobada inconducta funcional o un desempeño deficitario", anotó.

Es decir, los provisionales están protegidos y no pueden ser retirados de sus cargos sin razón alguna. De esta forma, se descartaría el principal argumento de Gonza Castillo.

Por otro lado, al ser consultada por el impacto que habría de aprobarse dicho proyecto de ley, Silva indicó que el efecto inmediato sería que se ralentizarían los procesos. ♦

CRÍTICA. Cruz Silva, especialista del IDL.


AUTOR. Américo Gonza dice que acción de magistrados provisionales no ofrece garantía de "autonomía e independencia".

"Es algo que no se puede permitir"

- La propuesta legislativa, explica Cruz Silva, va contra el trabajo de los servidores públicos.
- "Lo que está diciendo esta norma es: tales jueces provisionales no van tener jurisdicción. Esto es grave porque la jurisdicción no puede estar limitada por lo que son las personas, sino por la naturaleza de las cosas", enfatizó.
- "Esa es una diferencia que no se puede permitir. Al menos no en este caso, en el que los funcionarios públicos han sido investigados por el juzgado o la autoridad que le corresponda, sea esta titular o provisional", agregó.

Fiscalía presenta nueva acusación contra Keiko y pide 35 años de cárcel

Mauricio Muñoz. Un nuevo revés para Keiko Fujimori. Luego de que, en su momento, la acusación contra la lideresa de Fuerza Popular y otros involucrados fuera anulada por el Tribunal Constitucional, el fiscal José Domingo Pérez presentó una nueva acusación contra Fujimori en el marco del caso Cócteles.

La máxima representante del fujimorismo en la actualidad es acusada de los delitos de lavado de activos en organización criminal y falsedad genérica.


ACUSADA. Keiko Fujimori podría enfrentar 35 años de cárcel.

Por ello, el Ministerio Público solicita 35 años de prisión para Fujimori y los demás implicados.

Además de la lideresa Keiko Fujimori, otras personas ligadas a la organización política fujimorista serán también imputadas.

Tal es el caso de Pier Figari, Ana Rosa Herz, Jaime Yoshiyama, José Chlimper, Adriana Tarazona, Augusto Bedoya, Mark Vito Villanella, Ana Cecilia Marrero, Giancarlo Bertini, Hugo Tasayco, Juan Carlos Luna, Luis Mejía y Rafael Herrera.

Del mismo modo, la acusación alcanza a las personas jurídicas del Partido Político Fuerza Popular y de MVV Bienes Raíces S.A.C.

Cabe mencionar que esta nueva acusación del fiscal José Domingo Pérez también dispone el sobreseimiento total de 19 investigados. Esto quiere decir que los casos de 19 personas en el marco de esta investigación serían archivados.

Del mismo modo, se dispuso el sobreseimiento parcial para dos investigados, lo que significa el archivo en solo algunos de los delitos imputados. ♦

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° [illegible] DE LA EMPRESA PRIVADA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y ejecución de la inversión: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN AA. HH. LOS GIRASOLES - 2DA ETAPA DISTRITO DE LA TINGUIÑA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con Código Único de Inversiones N° [illegible], en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° [illegible] y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta [illegible], conforme al anexo A del presente documento.

Entidad pública que convoca el proceso de selección:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA

1. Objeto de la convocatoria y descripción la inversión:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que será la responsable del financiamiento y ejecución la inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	[illegible]	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN AA. HH. LOS GIRASOLES - 2DA ETAPA DISTRITO DE LA TINGUIÑA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	[illegible]	[illegible] DÍAS CALENDARIO

* El monto referencial del Convenio de Inversión contempla la ejecución de obra [illegible] y supervisión de la ejecución del proyecto de inversión [illegible].

2. Calendario del proceso de selección:

N°	Etapa	De	Hasta
1	Convocatoria y publicación de Bases	[illegible]	[illegible]
2	Recepción de Expresiones de Interés de empresa(s) o Consorcio(s) y presentación de Consultas y observaciones a las Bases	[illegible]	[illegible]
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	[illegible]	[illegible]
4	Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	[illegible]	[illegible]
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (*)	[illegible]	[illegible]
6	Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica	[illegible]	[illegible]
7	Resultados de la Evaluación y Calificación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	[illegible]	[illegible]
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión	[illegible]	[illegible]
9	Suscripción del Convenio de Inversión (*)	[illegible]	[illegible]

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de La Tinguiña [illegible], distrito de La Tinguiña, provincia y departamento de Ica en el siguiente horario [illegible].

3. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe

[illegible]

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] - [AÑO] - [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores:
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]
Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública [NOMBRE DEL PROYECTO / IOARR] en [INDICAR UBICACIÓN DEL PROYECTO], con Código Único [INDICAR CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO] bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica)		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndonos a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

1 El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio se concurra personalmente al proceso de selección.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° [illegible] DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesada(s) en la supervisión de la ejecución del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN AA. HH. LOS GIRASOLES - 2DA ETAPA DISTRITO DE LA TINGUIÑA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, con Código Único de Inversiones N° [illegible] en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° [illegible] y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta [illegible], conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA

2. Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del proyecto de inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código Único de Inversiones	Nombre del proyecto	Costo referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	[illegible]	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN AA. HH. LOS GIRASOLES - 2DA ETAPA DISTRITO DE LA TINGUIÑA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	[illegible]	[illegible] DÍAS CALENDARIO

* El costo de inversión referencial contempla la supervisión de la ejecución de obra [illegible]. El plazo contempla [illegible] días calendario de supervisión de la ejecución y [illegible] días calendario de liquidación de obra.

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Etapa	De	Hasta
1	Convocatoria y publicación de Bases	[illegible]	[illegible]
2	Recepción de Expresiones de Interés de empresa(s) o Consorcio(s) y presentación de Consultas y observaciones a las Bases	[illegible]	[illegible]
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	[illegible]	[illegible]
4	Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	[illegible]	[illegible]
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (*)	[illegible]	[illegible]
6	Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica	[illegible]	[illegible]
7	Resultados de la Evaluación y Calificación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	[illegible]	[illegible]
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión	[illegible]	[illegible]
9	Suscripción del Convenio de Inversión (*)	[illegible]	[illegible]

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de La Tinguiña [illegible], distrito de La Tinguiña, provincia y departamento de Ica en el siguiente horario [illegible].

4. Bases del proceso de selección:

Las bases del proceso pueden ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe

[illegible]

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] - [AÑO] - [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]

Señores:
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]
Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la supervisión de la ejecución de la inversión [NOMBRE DEL PROYECTO / IOARR] en [INDICAR UBICACIÓN DEL PROYECTO], con Código Único [INDICAR CÓDIGO ÚNICO] bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica)		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndonos a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

1 El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio se concurra personalmente al proceso de selección.

JNJ reconoce a Delia Espinoza como fiscal de la Nación

COMUNICADO. Gino, presidente de la JNJ, sostuvo que acepta decisión del Poder Judicial que suspende a Patricia Benavides.

Ariadna Yaya

Gino Ríos, presidente de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), remitió un oficio al Ministerio Público en el que acepta la decisión del Poder Judicial de suspender a Patricia Benavides como fiscal suprema y, por tanto, reconoce a Delia Espinoza como fiscal de la Nación.

El pronunciamiento fue hecho en respuesta a una consulta realizada por la propia Fiscalía de la Nación, sobre la manera de cumplir con la resolución de la JNJ que intentó reponer a Benavides en su cargo. Según el oficio, la Junta acata el fallo judicial que dispone la suspensión de la exfiscal de la Nación hasta que concluyan las investigaciones en su contra por organización criminal.

En el documento, Gino Ríos precisa que la suspensión de Benavides se sustenta en la resolución judicial del 24 de junio de 2025, emitida por el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria. Esta decisión se apoya en otra resolución previa de la propia JNJ, que había suspendido a Benavides por presunta infracción constitucional.

El oficio también aclara que, si bien la resolución que intentaba reponer a Benavides sigue impugnada, la JNJ actúa en estricto respeto a la independencia de poderes. Por esa razón, reconoce el mandato del Poder Judicial, que actualmente impide que la exfiscal recupere sus funciones.


LA REPÚBLICA

PRONUNCIAMIENTO. Delia Espinoza seguirá como cabeza del Ministerio Público.

> "Gino Ríos subrayó que no solo acata la decisión del PJ, sino que la considera plenamente válida".

En su comunicación, Gino Ríos subraya que la JNJ no solo acata la decisión del Poder Judicial, sino que la considera plenamente válida dentro del marco constitucional. Esto deja sin efecto cualquier intento por restituir a Benavides mientras la suspensión se mantenga firme.

Además, el presidente de la JNJ hace énfasis en que no existe un pronunciamiento que anule la medida dictada por el juez supremo Juan Carlos Checkley, quien dispuso que Benavides sea apartada del cargo por su presunta vinculación a una red criminal dentro del Ministerio Público.

El documento confirma así que Delia Espinoza, actual fiscal suprema, se mantiene como máxima autoridad del Ministerio Público. La JNJ reconoce que, hasta que no se resuelva la investigación judicial, ella es quien debe ejercer el cargo de fiscal de la Nación.

Este pronunciamiento ocurre en un contexto de tensión entre instituciones, luego de que la misma JNJ intentara reponer a Benavides mediante una resolución cuestionada por diversos sectores. ◆

Enma Benavides vuelve al PJ

- La Corte Superior de Lima emitió, el 20 de junio, una resolución en la que respalda la decisión de la JNJ y dispone la reincorporación de Enma Benavides, hermana de Patricia Benavides, al Poder Judicial.
- Según el documento, que lleva la firma de la jueza Milushka Cano, se resuelve designar a Enma Benavides presidenta de la Décima Sala Penal de Apelaciones de Lima.

#PERÚDIGITAL

El sueño de un Perú digital en tiempos electorales


Erick Iriarte

En poco menos de un año, nuestro proceso electoral concluirá y habremos elegido a nuestro próximo presidente o presidenta. En poco menos de un año, el mundo digital se hará más presente que nunca, sobre todo en este mundo pospandemia.

Dejemos de lado las discusiones sobre la incidencia de redes sociales en tiempo electoral (hasta mencionar que en Rumania se anularon unas elecciones por su mal uso) y olvidemos lo peligroso y antidemocrático del voto electrónico por fallar en garantizar el secreto del voto (hacerlo técnicamente "difícil de conocer" no es lo mismo que hacerlo secreto). Hoy corresponde plantear, aportando mis varios lustros de experiencia en materia digital, la necesidad de construir secciones digitales en los planes de gobierno de quienes sea que se presenten a estas elecciones, considerando todo aquello que tenemos aún pendiente por hacer.

35 años han pasado desde que la Red Científica Peruana enviara el primer e-mail en diciembre 1991. Tres largas décadas en las que la posición gubernamental ha estado más enfocada en el uso de la tecnología que en investigación e innovación para crear plataformas. Un problema no solo peruano, sino de casi todo el Sur Global: creamos contenidos y usamos tecnologías, pero vamos retrasados en crear tecnologías.

> Un problema no solo peruano, sino de casi todo el Sur Global: creamos contenidos y usamos tecnologías, pero vamos retrasados en crear tecnologías.

¿Por qué? Crear tecnología requiere inversión y, en nuestro caso, a nivel público y privado, resulta solo una minúscula parte del PBI. Desde el sistema financiero, son casi inexistentes los préstamos con base en propiedad intelectual (intangibles) como mecanismo para fomentar la investigación y apoyar la creatividad.

Además de investigación, necesitamos conectividad. Se desplegó la dorsal de fibra óptica con una visión del 2008, estando en el 2025, sin actualizar el para qué ni el cómo desplegarla. Esto impide que aprovechemos su potencial real, y que la utilicemos para la red de Internet2, que nos ayudaría a formar parte de los espacios de creación de ciencia.

Nuestro Gobierno tampoco participa activamente en muchos de los espacios de diálogo internacionales en temas digitales, lo que afecta no solo nuestra presencia, sino la construcción de liderazgos y planteamientos de nuestra visión sobre lo digital desde nuestra realidad.

Añadamos al panorama la inexistencia de una agenda digital y menos de una agencia de sociedad de la información en consonancia con la Política 35 del Acuerdo Nacional, ese espacio multiestamentario que trasciende lo gubernamental y articula visiones y esfuerzos. Por eso, acabamos usando lo que otros producen (plataformas, software, tecnologías), pero somos incapaces de plantear acciones gubernamentales coordinadas, consistentes y basadas en el desarrollo de políticas digitales neutras, abiertas, para todos y, sobre todo, libres.


LA REPÚBLICA

La regulación también es relevante, pero no aporta cuando se crea sin norte ni claridad sobre el quehacer en temas digitales. Somos de los países con más regulaciones digitales —algunas hasta contradictorias— y creadas sin una visión integrada del país. Necesitamos ordenar la dispersión y creatividad regulatoria de los pasados 20 años. Informática forense, ciberseguridad, beneficios tributarios para la industria digital, fomento de exploración y explotación de tierras raras, fomento de inversión en data centers, fomento de I+D+i, automatización, robótica aplicada, debemos empezar a regular pensando en la tecnología como motor del desarrollo.

Hay tanto por hacer, que hay que llamar a hacerlo. El Gobierno actual tiene la oportunidad de ir avanzando en estas tareas pendientes y de dejar las bases preparadas para quienes vengan a seguir construyendo, a hombros de gigantes, el Perú digital con el que soñamos. ◆

Credicorp: “El Perú difícilmente crecerá por encima del 3% sin reformas”

ANÁLISIS. Daniel Velandia, economista jefe de Credicorp Capital, afirma que el país sigue lejos de retomar una senda de expansión sostenida como la que lo llevó a ser considerado un “milagro económico” en los primeros años de este siglo.



Aaron Ramos

Pese al auspicioso arranque de la economía peruana en 2025 –con un crecimiento de 3,9% en el primer trimestre–, el país sigue lejos de retomar una senda de expansión sostenida como la que lo llevó a ser considerado un “milagro económico” en la región. Así lo advierte un reciente análisis de Credicorp Capital, que recalca que el crecimiento potencial del Perú se ubica hoy entre 2,8% y 3,2%, y que superar esa barrera de forma duradera requiere reformas estructurales postergadas durante años.

“Difícilmente –lamentablemente, hay que reconocerlo–, el Perú va a crecer mucho más allá del 3%, así sea de manera temporal, porque por ahí está su crecimiento potencial”, explicó Daniel Velandia, economista jefe de Credicorp Capital.

Incluso en su más reciente intervención, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Raúl Pérez-Reyes, señaló que ahora se espera que la economía peruana crezca entre 3,0% y 3,5% en 2025. Esta proyección implica una revisión a la baja respecto a la estimación inicial del MEF, que apuntaba a un repunte de 4,0% al cierre de año, tal como lo aseveró el exministro José Salardi. El reajuste a las expectativas responde, según Pérez-Reyes, a factores recientes, como la guerra entre Irán e Israel, que podrían frenar el crecimiento.

Daniel Velandia señaló que, tras la recesión de 2023 (-0,4%), el crecimiento del año pasado fue en gran parte un “rebote estadístico”. Sin embargo, el inicio con buen pie este 2025 refleja ya un auspicioso ciclo económico en marcha. Aun así, la economía crece solo a la velocidad que le permite su capacidad instalada actual.

Para que el Perú recupere tasas de crecimiento de 4% o 5% como en el pasado –entre 2002-2012, el PBI peruano creció a una tasa de 6,3% anual, muy por encima del promedio de 3,7% registrado en América Latina y el Caribe–, es indispensable, apunta Credicorp, avanzar en una agenda de reformas estructurales.

“Es muy difícil hacer grandes inversiones si no sabemos qué va a pasar en 2026”. Daniel Velandia, Credicorp.

Estas incluyen mejoras en educación y capital humano, infraestructura de gran escala como puertos o proyectos de irrigación, un mercado laboral más eficiente y formal, estabilidad política y regulatoria que permita prever escenarios económicos a mediano y largo plazo.

“Es muy difícil hacer grandes inversiones si no sabemos qué va a pasar en 2026, si el presidente o ministro va a durar uno, two o cinco meses. La incertidumbre política limita la confianza empresarial”, advirtió Velandia.

El ejecutivo añadió que el país necesita un “consenso nacional” que permita consolidar estas condiciones. “En el momento que haya estabilidad política, con seguridad vamos a tener las reformas que el país requiere y que lamentablemente se han venido postergando”, remarcó. Además, manifestó su preocupación por un eventual incumplimiento de la regla del déficit fiscal por tercer año consecutivo. En su estimación, proyecta que cerrará en 2,8%, lejos de la meta vigente de 2,2% hasta el momento.

El directivo de Credicorp indicó que se puede crecer por encima del 3%, pero el problema radica en que sea de forma temporal y cíclica. El grupo financiero no descarta que el crecimiento del PBI para este año pueda superar el 3,2% previsto inicialmente y alcanzar incluso el 3,5%, gracias a factores externos como los altos precios de los commodities y una mejora en los términos de intercambio, que podrían servir de impulso.

RECETA. Hace falta inversión en infraestructura de gran escala para mejorar nuestro crecimiento.

PBI y demanda interna

(Var. % a/a)

PBI
Demanda interna
6,0
3,9
7,0 6,0 5,0 4,0 3,0 2,0 1,0 0,0 -1,0 -2,0 -3,0 -4,0
1T22 2T22 3T22 4T22 1T23 2T23 3T23 4T23 1T24 2T24 3T24 4T24 1T25

Fuente: Credicorp Capital, BCRP. / LA REPÚBLICA



PROTESTA. Mineros informales presionan en los afueros del Congreso. La Confemin exige que se emita un nuevo decreto para ampliar el Reinfo sin condiciones.

Acampan frente al Congreso

- Si el Gobierno accede a sus demandas expuestas en las reuniones en la sede del Minem, levantarán su medida de protesta. Por lo pronto, un grupo sigue acampando frente al Congreso.
- Jorge Noblecilla, abogado de la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú (Amape), adscrito a Confemin, declaró que hay poca voluntad por parte del Ejecutivo para arribar a acuerdos.
- Refiere que también exigen al Congreso aprobar la nueva ley para la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) y la iniciativa legislativa de reversión de concesiones mineras ociosas a los mineros productivos, así como la remoción de tres funcionarios del ministerio.

Confemin pide ampliación del registro sin restricciones

INSISTENCIA. Gremio de los mineros artesanales persiste en la derogatoria del decreto supremo que cierra el proceso de formalización minera. En su lugar, exigen que la ampliación del Reinfo se realice sin ningún tipo de condiciones.

Daniel Tapia

Luego de una semana de protestas en diversas partes del país, los integrantes de la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal (Confemin) persisten en su intento de derogar el decreto supremo que cierra el proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal. Hasta el momento, se han reunido dos veces con el Ministerio de Energía y Minas (Minem) sin mayores resultados.

Si bien se instaló una mesa técnica el último martes 1 de julio en la sede del Minem, aún no existen respuestas concretas a la plataforma de lucha de los mineros artesanales. Según indicó Máximo Franco Bequer, presidente del gremio, no permitirán la exclusión de miles de operadores en proceso de formalización y anuncian que radicalizarán sus acciones en las calles.

"El proceso de formalización debe terminar el 31 de diciembre. Pero ¿qué han hecho? Nos han limitado y, ante ello, lo que estamos pidiendo es que todos pasen. Los que están vigentes, los suspendidos y todos. Nos han dicho que lo están analizando y que hoy debe resolverse. Ya no vamos a renegociar con personas que tienen los oídos sordos", enfatizó Bequer tras la reunión con el viceministro de Minas, Ronald Ibarra, y su equipo técnico.

"Nos han limitado. Pedimos que todos pasen. Los que están vigentes, los suspendidos y todos".

Para el dirigente de la Confemin, el DS 012-2025-EM deja afuera a los mineros que tienen el registro suspendido por más de un año al 30 de junio del 2025. De igual forma, sostiene que se redujeron los plazos para el levantamiento de esta suspensión que contemplaba el reglamento de la ley que establecía la ampliación del Reinfo. En dicho dispositivo, se fijaban 45 días para este propósito (3 de julio), lo cual contradice al dispositivo emitido el último domingo 29 de junio.

Minem responde

En una entrevista con Canal N, el ministro Jorge Montero indicó que el Ejecutivo no tiene la intención de llegar a un acuerdo indebido que favorezca a la minería ilegal. "Se le ha explicado de que el decreto supremo no puede ser modificado, que se va a sostener. Lo que queremos es impulsar a la mayor cantidad posible de titulares de registros vigentes en condiciones de formalizarse, pero que sea gente que esté trabajando e interesados en hacer la actividad minera desde la formalidad", explicó.

Precisamente, una comitiva de la Confemin encabezada por Bequer, junto con los congresistas Segundo Quiroz y Segundo Montalvo, ingresaron a la sede de San Borja el lunes 30 de junio. Entre los delegados del gremio figura Jorge de Lama, exasesor de Alejandro Muñante de Renovación Popular y trabajador de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

También, participó Martín Hernández, asesor principal de la congresista Martha Moyano, y Raúl Noblecilla, abogado de la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú (Amape), gremio adscrito a Confemin. "Ha sido un paseo. Las condiciones del Minem no son otra cosa que ir 'matando' a los mineros artesanales", anotó Noblecilla. ◆

Megapuerto de Chancay: ampliación necesitaría US$2.500 millones más

Alejandro Cuadros. Se estima que el megapuerto de Chancay inicie la segunda etapa en 2027, por lo que se podría necesitar una inversión de US$2.500 millones adicionales para ejecutar la construcción. Las proyecciones están dentro del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2025-2028 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El terminal gestionado por la empresa china Cosco Shipping estuvo hasta el 31 de mayo dentro de la fase denominada "marcha blanca". El 1 de junio se iniciaron formalmente las operaciones comerciales en el puerto de Chancay, según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).



ESTE AÑO. Chancay movilizará medio millón de contenedores.

El presidente de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), Juan Carlos Paz, declaró que la ampliación se ejecutará cuando se llegue a 1 millón de contenedores movilizados. "El puerto de Chancay estima mover en su primer año por lo menos medio millón de contenedores y podrían ser hasta 700.000 contenedores, aunque espero que lleguen a un millón, porque en la medida que lleguen al millón de contenedores al año, ellos van a activar su siguiente etapa", señaló la autoridad para la Agencia Andina.

Asimismo, agregó que la segunda etapa del megapuerto de Chancay se podría realizar en 2027. En total, la construcción del terminal portuario registraría aproximadamente US$4.000 millones. En consecuencia, representa una gran oportunidad para aumentar las agroexportaciones peruanas y activar nuevas rutas marítimas para convertir al Perú en un 'hub portuario', según la APN. ◆



RIESGOS. El sector conservador del Congreso no toma en cuenta estadísticas ni estudios, solo votan por creencias. Congresista Jáuregui promovió modificación de guía de aborto terapéutico.

Más de 3.200 niñas forzadas a ser madres

EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS. Cifra es de Lima, Loreto y Ucayali, y se refiere a menores de 15 años. Problema es invisibilizado por cambios promovidos por Milagros Jáuregui en el Congreso. Expertas advierten retrocesos por acción de pastora evangélica.

Gabriela Coloma Montoya

En abril del 2024, una niña de 13 años fue sometida a una cesárea de emergencia debido a complicaciones graves a causa de su embarazo. La menor, quien fue víctima de violación sexual desde los 9 por parte de Hermes Gutiapeña Gómez, de 42 años, fue internada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Regional de Pucallpa, en Ucayali, tras presentar un cuadro de preeclampsia.

Aunque el embarazo de la menor representaba un alto riesgo para su salud física y mental, los familiares denunciaron que las autoridades no activaron el protocolo correspondiente para salvaguardar su bienestar. El fiscal, que acudió al centro médico tras ser notificado, sostuvo que el embarazo debía continuar, argumentando que el bebé serviría como "prueba" del delito, lo que ignoró el procedimiento de asentimiento sumo de la menor como de sus parientes.

Según cifras oficiales del Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo, entre el 2019 y 2025, en Lima, Loreto y Ucayali, 3.223 menores de 15 años han sido madres. Y solo entre enero y julio de este año, 228 niñas del mismo grupo etario han debido continuar con embarazos.

Continuar un embarazo forzado, que ha sido producto de una violación, es degradante, cruel e inhumano, así lo califican organismos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) y el Comité de Derechos del Niño.

Pese a ello, hace unos días, mediante la Resolución Directoral n° 200-2025-DG-INMP/MINSA se oficializó la aprobación de la nueva "Guía de Procedimiento de Aborto Terapéutico del Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP)", lo cual deja sin efecto la directiva anterior.

> "No les importa la ciencia, no les interesa revisar las estadísticas ni cada caso, sino imponer su ideología".

> "Todas las evidencias señalan que un embarazo en menores de 15 años implica un riesgo muy alto".

Creencias personales

La iniciativa promovida por la congresista y pastora evangélica Milagros Jáuregui de Aguayo, de Renovación Popular, reduce a once los quince supuestos, por lo que un médico podría aplicar un aborto terapéutico, eliminando causales vinculadas a la salud mental de la gestante.

"Se aprovechan de su cargo de representación para acomodar la ley a sus creencias personales. No les importa la ciencia, no les interesa revisar las estadísticas ni la realidad de cada caso, sino imponer su ideología. Eso es lo que representa una persona como la señora Jáuregui", precisó la socióloga y exministra Anahí Durand.

En la práctica, según Susana Chávez, directora de Incidencia de Promsex, la actualización de la norma no invalida que los casos de violación sigan siendo considerados una causal para aplicar el dicho procedimiento, ya que la Guía Técnica Nacional, aprobada por Resolución Ministerial n° 486-2014-MINSA, obliga al personal médico a la implementación para proteger la vida de las víctimas de este problema sistémico.

No obstante, Chávez sostuvo que lo preocupante de la directiva —respaldada por Aguayo— es que podría invisibilizar la problemática de fondo: obligar a una niña a ser madre.

"Todas las evidencias señalan que un embarazo en menores de 15 años implica un riesgo muy alto", sostiene. Asimismo, precisa que dicha modificación no ha eliminado el aborto terapéutico en el país. Sin embargo, según afirma, "se busca poner trabajos y dificultar su acceso".

¿Y qué dice sobre el tema el Ministerio de la Mujer?

- La actual ministra de la Mujer, Fanny Montellanos, declaró que el aborto terapéutico está reconocido en el artículo 119 del Código Penal, como procedimiento médico permitido para proteger la vida o salud de la gestante. No obstante, pese a asegurar que el Ministerio de la Mujer (MIMP) seguirá garantizando atención integral, también dijo que sería un tema "netamente de salud", por lo que deriva la responsabilidad al Minsa.

Chávez afirma: "La política de infancia y adolescencia también le compete a ella. No está entendiendo sus funciones", aclara.

- Anahí Durand critica la actual gestión del MIMP. "No tiene presupuesto, no tiene competencias. Se han encargado de destruir lo poco que aún funcionaba... Este no es un tema de salud ni de derechos de la infancia, ha sido transformado en disputa ideológica por sectores conservadores".

Un problema sistémico

A nivel nacional, desde 2019, 8211 niñas menores de 15 años han sido obligadas a seguir los embarazos. Cuarenta y cuatro de ellas tenían menos de 11 años.

Según reportes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), entre enero y setiembre de 2024, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) atendieron 16.447 casos de violencia sexual.

Otro dato, durante el 2024 se registraron 244 muertes maternas, 35 correspondieron a niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años, según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Minsa. ◆

Cobertura de vacunación materna no supera el 40%

DIAGNÓSTICO. De acuerdo con un especialista del Ministerio de Salud, la cobertura de vacunación en gestantes debería estar actualmente entre el 45% y 50%.



ESPECIALISTA. Doctor Cristian Díaz Vélez.

Fiorella Azaña Pedemo

La cobertura en vacunación materna, para prevenir males respiratorios como el peligroso virus sincitial (VSR), todavía es baja en el país. Solo el 37,2% de las gestantes han sido inmunizadas en lo que va del 2025, según cifras del Ministerio de Salud.

Las regiones con menor cobertura de vacunación materna son Pasco (20,2%), Moquegua (22,4%), Puno (24,7%) y Arequipa (24,9%). También presentan cifras preocupantes Ayacucho (33,7%), Cusco (36,5%) y Lima (38%).

Sobre el tema, Cristian Díaz Vélez, director general de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Minsa, indicó a **La República** que la cobertura de vacunación en gestantes debería estar actualmente entre el 45% y 50%. Sin embargo, advirtió que las cifras aún son bajas, especialmente en vacunas fundamentales como la Tdap, que protege contra el tétano y la tosferina.

Díaz explicó que uno de los principales problemas se presenta en pueblos indígenas y zonas rurales, donde el acceso geográfico dificulta la atención. "A veces hay un establecimiento de salud en la zona, pero la población no llega por falta de accesibilidad", sostuvo.

Otro factor es la desconfianza. Según el especialista, tras la pandemia ha crecido una corriente de rechazo a las vacunas. Sostuvo que Puno es una región donde han identificado una cantidad importante de personas que rechazan la vacunación, por lo que tienen que trabajar más en la aceptabilidad.

Por ese motivo, destacó la importancia de las campañas comunicacionales como herramientas claves para contrarrestar la desinformación.

Distribución y monitoreo

Díaz insistió en que el reto no solo es contar con la dotación suficiente de vacunas, sino también garantizar su distribución, supervisar que no permanezcan almacenadas en hospitales y asegurar que efectivamente lleguen a la población. "La vacunación implica financiamiento, adquisición, distribución, monitoreo y, finalmente, la aplicación efectiva".

Señaló que como estrategia movilizan brigadas hacia mercados, centros comerciales y zonas de alta afluencia, así como a comunidades alejadas. "Tenemos brigadas que se han desplazado, por ejemplo, a la zona del Marañón y a sectores de la selva. En algunas regiones, el avance es más lento, por eso intensificamos los esfuerzos en zonas priorizadas", detalló.

Actualmente, Puno es una de las regiones priorizadas, sobre todo frente al riesgo de un brote de sarampión, debido a la situación sanitaria en Bolivia. Díaz aseguró que la meta nacional es alcanzar el 90% de cobertura. ◆



COBERTURA. Las gestantes deben recibir vacunas contra la influenza, el COVID-19 y la Tdap (tétano, difteria y tos convulsiva).

Esquema de vacunación

- Según la doctora María Ábalos, líder del Área de Vacunas para Latinoamérica de Pfizer, durante el embarazo, las mujeres tienen un mayor riesgo de desarrollar cuadros graves de gripe o COVID-19, por lo que es fundamental que reciban vacunas como la de la influenza, el COVID-19 y la Tdap (contra tétano, difteria y tos convulsiva).
- Advirtió que en el caso del virus sincitial respiratorio (VSR), una infección que provoca neumonía en bebés, la vacuna materna no forma parte del esquema nacional de inmunización.

"La vacunación implica financiamiento, adquisición, distribución, monitoreo y la aplicación".

Sancionan a la Clínica Delgado por la filtración de los datos de Shakira

Camila Salinas. La Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) impuso una sanción administrativa a la Clínica Delgado-Auna, con una multa de más de S/668.750, por divulgar información sobre la salud de la cantante colombiana Shakira. La entidad señaló que compartir los datos sobre los pacientes constituye una falta grave.

"Todo usuario de los servicios de salud, independientemente de su nacionalidad, seguro y el tipo de establecimiento donde se atienda, tiene derecho al pleno respeto de su dignidad e intimidad, con la garantía de la confidencialidad y protección de los datos referidos a su atención", enfatizó Susalud.

A través de un comunicado, Susalud indicó que los centros médicos deben de proteger datos acerca del diagnóstico, tratamiento y condición médica de los pacientes, y resaltó que esta información no puede ser revelada sin consentimiento previo de su familiar responsable o representante legal.

"La garantía de este derecho tiene su amparo en la Constitución Política del Perú, la Ley General de Salud, así como la ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, que reconocen el derecho fundamental de toda persona a su dignidad, a la intimidad personal y familiar, así como guardar la reserva de la información en salud", precisó el documento.

También se indicó que, gracias a la Ley de Protección de Datos Personales, se "regula el adecuado tratamiento de datos sensibles", como información relacionada con la salud de las personas. "Estos datos no pueden ser divulgados sin consentimiento previo de su titular", reiteró la institución.

Respuesta de la clínica

La Clínica Delgado-Auna se manifestó luego de que Susalud informara que le impuso una sanción. El centro de salud indicó que el caso aún está siendo analizado y que dicha medida no es una resolución final. Además, señaló que presentará la impugnación correspondiente para que lo ocurrido sea evaluado por el Tribunal de Susalud.

"En Clínica Delgado, actuamos siempre con el mayor respeto a las normas y con un firme compromiso con la ética y la responsabilidad que nos demanda el cuidado de la salud. Lamentamos que no se haya precisado adecuadamente que el caso aún se encuentra en proceso de revisión", manifestó la clínica. ◆



MULTA. Centro médico dice que el tema está en revisión.

CONCIERTO

- **Investigación.** Susalud intervino a la Clínica Delgado-Auna en febrero para recabar información acerca de las imágenes difundidas en redes sociales sobre la historia clínica de la artista Shakira. El concierto que debía dar la cantante en esas fechas se suspendió por un problema abdominal.





MEDIDA DE FUERZA. Maestros evalúan paro nacional si no se cumplen sus demandas.

Demandan bono por escolaridad para más de 25.000 profesores

DE COLEGIOS PÚBLICOS. Estos maestros alcanzaron una plaza en el nombramiento del 2024. Sutep pide que se cumpla con el pago, como sucedió en otros concursos. Ya se evalúa un paro nacional.

Carlos Contreras Chipana

Debido a que apostaron por la meritocracia, el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep) solicitó al Ministerio de Educación (Minedu) cumplir con el pago de la llamada bonificación por escolaridad que les corresponde a los más de 25.230 docentes que accedieron a una plaza en el concurso de nombramiento del 2024.

Este pedido fue formalizado a través de un oficio que le envió el secretario general del Sutep, Lucio Castro, al ministro de Educación, Morgan Quero, el pasado 25 de junio. En ese documento, el dirigente le pidió tomar acciones porque el bono por escolaridad para ese grupo no fue considerado en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

"En esa norma, solo se ha considerado el pago de dicha bonificación para los docentes contratados, el cual se hizo efectivo en junio, excluyendo injustamente a los maestros que son nombrados desde marzo. Ellos, casi en su totalidad, han trabajado como contratados en el 2024", explicó Castro.

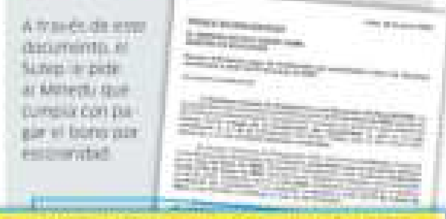
El dirigente señaló que no se puede discriminar a estos maestros que lograron nombrarse apostando por la meritocracia, teniendo en cuenta que sí se pagó ese beneficio a otros grupos en los concursos anteriores.

"El año pasado, el Minedu otorgó el bono por escolaridad a los profesores que figuraban como nombrados desde el 1 de marzo del 2024. Si no se les entrega ese beneficio a los que lograron ese estatus desde el 1 de marzo del 2025, sería un acto de discriminación", aseguró.

Según los cálculos del Sutep, la bonificación por escolaridad que les corresponde a los más de 25.230 profesores nombrados desde marzo del 2025 es de 400 soles y tiene un costo total de 10 millones de soles, lo que representa el 0,1% del presupuesto asignado al sector Educación.

OFICIO DEL SUTEP

A través de este documento, el Sutep le pide al Minedu que cumpla con pagar el bono por escolaridad.



El Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), en representación de los docentes nombrados a partir del 01 de marzo de 2025, ganadores del Concurso de Nombramiento Docente 2024, se dirige a su despacho para solicitar de manera formal el pago de la bonificación por escolaridad, la cual no ha sido considerada en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, afectando a un total de 25,237 docentes nombrados.



CLAVES

- Como el Día del Maestro se celebra este domingo 6 de julio, que es no laborable, el Minedu decidió otorgar un descanso este lunes 7 a los miles de profesores de colegios públicos.
- Este beneficio incluye a auxiliares y maestros de los Cetpro e institutos.

Esperan presupuesto

"El Minedu puede realizar una modificación presupuestaria, ya que en el 2024 solo se gastó el 93,4% del monto asignado y este año van utilizando solo el 39% de lo previsto", explicó.

Castro además señaló que el bono único de 400 soles es un apoyo económico que reciben cada año los maestros para cubrir los gastos escolares de sus hijos, como matrículas, lista de útiles y uniformes.

"Por un lado, estamos pidiendo al ministro Quero que disponga al área correspondiente las modificaciones presupuestales para que se pague ese bono a los docentes nombrados desde marzo del 2025. Por otro lado, estamos presentando un proyecto de ley al Congreso para que se logre ello a través de un crédito suplementario en el presupuesto público de este año", manifestó.

Evalúan paro nacional

El secretario general del Sutep advirtió además que ya se está evaluando acatar un paro nacional si es que no se paga este bono por escolaridad a los más de 25.230 profesores nombrados de colegios públicos. "Estamos preocupados porque el 15 de julio cierra la negociación colectiva que mantenemos con el Minedu. Y si no hay acuerdos, habrá problemas", indicó.

Lamentablemente, sucede esto con los maestros que apuestan por la meritocracia, a diferencia de otros que buscan nombramientos automáticos. ◆

Municipio cierra Tottus de Chorrillos por filtraciones de agua

Lía Peralta. Debido a las intensas lloviznas que caen sobre Lima, la infraestructura de diversos establecimientos se ha visto afectada. Por ello, la Municipalidad de Chorrillos anunció el cierre temporal del supermercado Tottus en ese distrito.

Según indicó el municipio, las diferentes filtraciones de agua representan un riesgo tanto para los trabajadores del recinto como para los ciudadanos que acuden cada día a este lugar.

Personal de fiscalización de la Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones del Municipio notó la presencia de baldes en todo el lugar, utilizados como método preventivo por los encargados del centro comercial, para evitar que el agua siga cayendo sobre el suelo.

Consideraron que esta acción exponía tanto a colaboradores como a clientes a un probable accidente, por lo cual terminaron por cerrar temporalmente el centro comercial y advirtieron la necesidad de subsanar todas las observaciones realizadas.

Según anunció Ronald Jayo, subgerente de Fiscalización de la comuna de Chorrillos, se habían encontrado 40 puntos con filtraciones de agua en el establecimiento, luego de que los vecinos alertaran sobre el tema.

"El agua está en un punto de acumulación que ha sobrepasado los niveles de protección y ha comenzado a gotear al interior", agregó. ◆

PRECISIÓN

- **Comunicado.** El municipio de Chorrillos precisó que este "es un cierre temporal" y que son "respetuosos de la inversión privada".



CERRADO. Tottus deberá mejorar su infraestructura.

Cinco crímenes más en las últimas 24 horas

Sergio Verde y Marcia Chahua. En las últimas 24 horas, las ciudades de Lima, Callao y Tumbes fueron escenario de tres homicidios que mantienen en alerta a las autoridades y la ciudadanía. Según el reporte diario de **La República**, han ocurrido 1.081 asesinatos en lo que va del año.

El cadáver de un hombre fue encontrado dentro de una maleta en Puerto Pizarro, en el distrito y provincia de Tumbes. Efectivos de la Policía informaron que se trataba de Antonio Campos Zurita (70).

También ocurrió un doble crimen en el Callao. Las víctimas fueron identificadas como T. M. G. (16) y Ángelo Junior Ramírez Carrillo (21).



Antonio Campos Zurita.

En Chorrillos también fue asesinado el venezolano Javier Fernández Hernández (31). Y en Barranca perdió la vida el mototaxista Jeyson Tafur Figueroa (30) de un disparo en la nuca. ◆

Confirman guerra entre bandas criminales en Trujillo

CAPTURAS. Fue en la presentación de dos presuntos miembros de la banda 'Los Caraduras de Trujillo', facción de 'Los Pulpos'.

Yolanda Goicochea

La policía capturó a dos presuntos integrantes de la banda 'Los Caraduras de Trujillo', José Carlos Castañeda Vásquez (30) y un menor de 15 años, identificado con las iniciales R.A.R.V., quienes habrían participado en las extorsiones a las empresas de transporte Salaverry Express y 20 de Junio.

Los dos detenidos fueron puestos a disposición de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de El Porvenir para continuar con las investigaciones por los presuntos delitos de fabricación, comercialización, uso o porte ilegal de armas y tenencia de material explosivo.

Las primeras diligencias indican que esta banda sería una facción de la organización criminal 'Los Pulpos' y que operaba en medio de una violenta disputa territorial con otras facciones como 'La Jauría'.

En la presentación, el coronel PNP Johnny Huamán señaló que esta guerra viene de años. "Estamos frente a una dinámica criminal que viene de años. Así como los jóvenes han sido usados por estas organizaciones criminales, los jóvenes quieren liderar, por eso los nombres que aparecen como Jhon Jairo, Tony Montana; ellos quieren liderar estas acciones criminales con el respaldo de organizaciones grandes como con 'La Jauría' y 'Los Pulpos'".



DELITO. Capturados con mensaje amenazante a otra banda.

El coronel Huamán informó que los dos presuntos extorsionadores de 'Los Caraduras' cayeron en el distrito Alto Trujillo. Fueron intervenidos en una vivienda y se enfrentaron a balazos con el personal policial.

En el operativo se incautaron dos armas de fuego abastecidas, veintiséis cartuchos sin percutir, dos cartuchos de dinamita, un celular y un vehículo que habría sido usado en un atentado ocurrido en El Porvenir, el 2 de mayo.

El menor portaba guantes de látex para evitar dejar rastros y en su teléfono se hallaron indicios de un posible intento de homicidio por encargo, contra un familiar vinculado a la banda rival de Jhon Jairo. ♦

Intervienen a sujeto que desollaba a un otorongo

Yazmin Araujo. Un sujeto fue sorprendido desollando a un otorongo en su casa. Según se conoció, el animal había sido atado de sus cuatro patas en un tronco de madera y llevado en hombros a Requena, en Loreto.

El otorongo fue cazado en la comunidad nativa Luciana, según precisó el Ing. Aimet Tuesta Hualinga, jefe de la Unidad de Gestión de Requena. Se identificó a Héctor Romaina Panduro como la persona que desollaba al animal en peligro de extinción y quien habría manifestado que lo mató porque se comía a sus animales de crianza. El caso lo investigará la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Loreto, sede Nauta. ♦



SIN AYUDA. Usaid financiaba programas contra el VIH/sida, malaria, tuberculosis y desnutrición en América Latina y África.

Sin autorización del Congreso

- En marzo, una orden judicial, defendida por el juez federal Theodore Chuang, detuvo temporalmente el desmantelamiento de Usaid. El juez argumentó que esta decisión "usurpó la autoridad del Congreso", que es el único facultado para decidir el cierre de agencias federales.
- La demanda fue presentada por empleados y contratistas de Usaid que denunciaron que la reducción de la agencia se había realizado de manera unilateral y sin el debido proceso legislativo.
- La administración Trump transfirió las funciones de Usaid al Departamento de Estado.

Advierten de 14 millones de muertes por cierre de Usaid

ESTUDIO. Revista *The Lancet* concluyó que la falta de ayuda a programas de asistencia médica para pacientes de VIH y malaria, en África y América Latina, tendrá graves consecuencias.

Camila Alomía

Un equipo de investigadores de la revista *The Lancet* ha pronosticado que el cierre de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) podría provocar más de 14 millones de muertes prevenibles hacia 2030, ya que su desaparición deja sin fondos a programas de asistencia médica para pacientes con enfermedades como malaria y VIH en África y América Latina.

La alarmante cifra incluye a 4,5 millones de niños menores de 5 años. Anteriormente, agencias de las Naciones Unidas ya habían alertado sobre el aumento de enfermedades y desnutrición por la interrupción de proyectos financiados por la agencia de cooperación, cuando el Gobierno estadounidense paralizó su ayuda por 90 días.

Para hacer estas estimaciones, los investigadores, en coordinación con el Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal), se basaron en modelos de microsimulación con datos de 133 países de ingresos bajos y medios entre 2001 y 2021. Se consideraron datos de población, educación y sistemas de salud para medir el impacto, con escenarios con y sin los recortes.

> "Hace cinco meses, Musk reveló la intención del Gobierno de Trump de poner fin a Usaid".

Los programas financiados por Usaid ayudaron a evitar aproximadamente 91 millones de muertes, entre el 2001 y 2021, en países de ingresos bajos y medios, lo que contribuyó a una reducción del 15% en la mortalidad general y del 32% en la mortalidad infantil.

En Perú, desde 1961, Usaid ha financiado programas de salud materno-infantil, control de enfermedades transmisibles y fortalecimiento de sistemas médicos.

Trump vs. Usaid

Hace cinco meses, Elon Musk reveló la intención del Gobierno de Donald Trump de poner fin a Usaid. Musk, que era entonces responsable del DOGE (Departamento de Eficiencia Gubernamental), dijo que la entidad de apoyo humanitario era "una bola de gusanos", en un video de X. "La vamos a cerrar", sentenció. El anuncio de su cierre, confirmado por el secretario de Estado, Marco Rubio, finaliza un largo periodo en el que organismos internacionales y líderes públicos criticaron la decisión con advertencias de peligrosas repercusiones a nivel mundial.

Una de las primeras órdenes de la administración de Donald Trump fue la congelación por 90 días de la ayuda exterior. El objetivo, según informó la Casa Blanca, era revisar todos los programas y gastos, para lo cual se paralizó la financiación a ONG y proyectos internacionales. ◆

OPS

Muertes por enfermedades no transmisibles aumentaron 43% en América Latina

AFP. Las muertes por enfermedades no transmisibles, como las cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, han aumentado un 43% en las Américas desde el año 2000, informó ayer la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

"Es una llamada de atención urgente", alertó el doctor Jarbas Barbosa, director de la OPS.

"Demasiadas personas mueren prematuramente por enfermedades que son en gran medida prevenibles y tratables", añadió.

Representan el 65% de todas las muertes en la región, de las cuales casi 40% ocurren antes de cumplir 70 años.



TABAQUISMO. Es un factor de riesgo, según la OPS.

Males del corazón

Los decesos por enfermedades no transmisibles alcanzaron los 6 millones en 2021, según el informe "ENT a simple vista 2025".

Las enfermedades cardiovasculares lideraron la lista con 2,18 millones de fallecimientos, seguidas por el cáncer (1,37 millones), la diabetes (más de 420.000) y las dolencias respiratorias crónicas (más de 416.000).

El suicidio, la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años, se cobró 100.700 vidas.

El envejecimiento y el crecimiento de la población contribuyen a estas enfermedades, pero esta oficina para el continente americano de la Organización Mundial de la Salud (OMS) insiste en que son prevenibles.

RECETA

- **Medidas urgentes.** "Para reducir la carga de muertes por ENT (enfermedades no transmisibles), los países deben fortalecer políticas de prevención, como el control del tabaco y el alcohol, el etiquetado frontal de alimentos y la promoción de la actividad física", recomienda la OPS.

El aumento se debe en gran medida a "factores de riesgo modificables como el consumo de tabaco, una dieta poco saludable, la inactividad física y el consumo nocivo de alcohol", señala.

En 2022, la obesidad afectó al 33,8% de los adultos, un aumento del 28% desde 2010, y la inactividad física al 35,6% de la población de las Américas.

El informe también aborda los desafíos ambientales y de salud mental.

La contaminación del aire aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares y respiratorias y las tasas de suicidio han aumentado un 17,4% desde el año 2000, sobre todo en hombres. ◆

Rusia habla de posible tregua con Ucrania luego de decisión de EEUU

¿SE VIENE EL FIN DE LA GUERRA? Anuncio de que Washington suspenderá envío de armas a Kiev es visto con buenos ojos por el Gobierno de Putin.

Melanie Córdova

Luego de que Estados Unidos anunciara que frenará el envío de armas clave para Ucrania, el Kremlin reaccionó de forma positiva y aseguró que el fin del conflicto "estaría cerca".

Esto ocurrió después de que el Pentágono considerara "demasiado bajas" las reservas militares de Estados Unidos, lo que lo llevó a suspender el envío de armamento previamente comprometido con Ucrania.

"Esta decisión se tomó para anteponer los intereses de Estados Unidos tras una revisión por parte del Departamento de Defensa del apoyo y la asistencia militar de nuestro país a otros países de todo el mundo", declaró la vicesecretaria de Prensa de la Casa Blanca, Anna Kelly.

"Cuantas menos armas se le envíen a Ucrania, más cerca estará el fin de la operación militar especial", dijo a la prensa, por su parte, el portavoz de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov.

El anuncio ocurrió en un contexto particularmente delicado, ya que Rusia lleva a cabo una de las ofensivas más intensas sobre suelo ucraniano desde que se inició el conflicto hace más de tres años.

Desde Kiev, una fuente de la Presidencia indicó que el Gobierno de Volodímir Zelenski busca precisar con Washington el alcance exacto de lo que la Casa Blanca entiende por la suspensión en el envío de material de Defensa.

"Estamos aclarando la situación. Creo que todo quedará claro en los próximos días", dijo a la prensa el asesor presidencial Dmitro Litvin.

"La parte ucraniana destacó que cualquier retraso en el apoyo a las capacidades de Defensa de Ucrania no haría sino alentar al agresor a proseguir la guerra y el terror, en lugar de buscar la paz", indicó la Cancillería ucraniana.

Washington es el principal apoyo militar de Ucrania desde el inicio de la invasión rusa en febrero de 2022. Sus armas y equipos –además de su información de inteligencia– han permitido a las fuerzas ucranianas contener al ejército ruso, que sigue ocupando casi el 20% de su territorio.



REACCIÓN. Zelenski pide precisiones a Washington.

> "Cuantas menos armas se le envíen a Ucrania, más cerca estará el fin de la operación militar", Dmitri Peskov, vocero del Gobierno ruso.

COLOMBIA

Incautan por primera vez un narcosubmarino no tripulado

AFP. La Armada de Colombia anunció ayer la primera incautación de un narcosubmarino no tripulado en el mar Caribe, fabricado para operarse de manera teledirigida, equipado con una antena Starlink y con capacidad para transportar 1,5 toneladas de cocaína.

El uso de semisumergibles por parte de los carteles del narcotráfico para transportar droga hacia Estados Unidos y Europa es una práctica común en Colombia, el mayor productor de cocaína del mundo.

La nave fue hallada cerca de la ciudad de Santa Marta (norte) y no tenía drogas en su interior, pero la Armada considera que los traficantes realizaban pruebas antes de usarla.

Imágenes compartidas por las autoridades muestran el narcosubmarino gris con una antena satelital instalada en la proa. Una vocera de la Armada confirmó que la antena era del proveedor de internet satelital Starlink, propiedad del empresario sudafricano Elon Musk.

Esta es la primera vez que las autoridades informan sobre la incautación de un vehículo de este tipo.

TECNOLOGÍA

- **Características.** Fabricadas en Colombia, estas embarcaciones rústicas y ligeras viajan a ras de la superficie del agua y son difíciles de rastrear.



VEHÍCULO LIGERO. La pequeña nave viaja a ras del agua.

Mundial de Clubes 2025



MOTIVADOS. Real Madrid ha acumulado ganancias por más de 54 millones de euros. Lo sigue el Bayern Múnich (48.97) y PSG (48.37).

¡Lluvia de millones!

PREMIOS. El Real Madrid sigue acumulando millones de euros en el Mundial de Clubes.

Erick Pisconte Bohórquez

El Mundial de Clubes vuelve mañana a la actividad en su etapa de cuartos de final y los equipos que están avanzando vienen sumando premios económicos para nada despreciables. El Real Madrid encabeza este ranking de ganancias en el torneo que se está celebrando en Estados Unidos con 54.83 millones de euros recaudados hasta la fecha, siendo el único que cruza la barra de los 50.

En segunda casilla se encuentra el Bayern Múnich con 48 millones 97 mil euros y el podio lo completa el París Saint Germain con 48.37.

De los elencos sudamericanos, el Palmeiras y Fluminense están dentro de ese top 10 con 34.26 millones de euros cada uno, ubicándose en la quinta y sexta casilla, respectivamente. En cuarto lugar, está el Borussia Dortmund con 45.43 millones. Los clubes que logren acceder a las semifinales sumarán a sus arcas 18.06 millones de euros más y los finalistas 25.8. Eso sí, el campeón se lleva 34.3.

4

partidos lleva Gonzalo García en el Mundial de Clubes, anotando en tres oportunidades.

Gonzalo García y su comparación con Raúl Gonzales. Pone los pies sobre la tierra. El atacante canterano del Real Madrid, Gonzalo García, mostró su alegría por anotar un gol en los octavos de final y darle el pase a la siguiente instancia a su equipo, aunque también se mostró cauteloso por la comparación con el histórico delantero Raúl Gonzales Blanco.

"Muy feliz por el gol (nuestro), otro más con esta camiseta, pero más por el trabajo y la victoria y por pasar a cuartos. Sabíamos que iba a ser un partido intenso. Fuimos de menos a más. Con el balón, cansando al rival. Es un halago de palabras mayores que me comparen con él. Le tuve como míster durante dos años y pude aprender mucho de él", declaró el canterano de 21 años.

ESCANEA ESTE QR



PARA VER EL FIXTURE, RESULTADOS Y TABLAS DEL MUNDIAL

SABÍAS QUE...

- **Fichaje.** El Chelsea anunció la llegada del atacante brasileño Joao Pedro, proveniente del Brighton de la Premier League.
- **Con calma.** Xabi Alonso destacó la labor de sus dirigidos. "Estamos creciendo partido a partido", declaró el español.

DESTACA A IGNACIO

Thiago Silva en el once ideal de los octavos de final



Silva jugó en el Chelsea.

Erick Pisconte. Tras concluir los octavos de final del Mundial de Clubes, la FIFA, en colaboración con DAZN, elaboró el once ideal y donde destacan dos sudamericanos: el zaguero brasileño Thiago Silva, del Fluminense y el volante colombiano Richard Ríos, del Palmeiras.

El experimentado defensor elogió a Ignacio Da Silva, exzaguero de Sporting Cristal y que fue vital en la clasificación a cuartos de final ante el Inter.

"Con Ignacio, estábamos más protegidos", reveló el exjugador del Chelsea.

DESPEDIDA

Sergio Ramos se siente cerca del retiro tras el Mundial



Es capitán del Monterrey.

Erick Pisconte. El Monterrey de México y Sergio Ramos se despidieron del Mundial de Clubes, por lo que el defensa español usó sus redes sociales para agradecer a la afición por todo el apoyo recibido y dejó entrever que está cerca del retiro.

"Luchamos hasta el final y lo dejamos todo. Nos vamos orgullosos y con la conciencia tranquila de haber defendido este escudo como se debe. Quizás sea mi última aparición en un Mundial, pero bueno... El fútbol es un caprichoso y bonito que nunca se sabe", describió.

Infantino defiende su nuevo Mundial

ÉXITO. Presidente de la FIFA destacó además la afición sudamericana en EE UU.

Erick Pisconte. ¡Todos sonríen! El presidente de la FIFA, Gianni Infantino, destacó el gran impacto que viene teniendo el Mundial de Clubes que se viene desarrollando en Estados Unidos y que este viernes arranca en su etapa de cuartos de final con los encuentros entre Fluminense vs. Al Hilal (2:00 p. m.) y Palmeiras vs. Chelsea (8:00 p. m.).

"A la gente le gusta, al mundo le gusta, a los jugadores les gusta; vemos partidos y emociones increíbles, es una fiesta total. Vamos por el buen camino aquí en Estados Unidos, va todo muy bien, hay varias cosas que se pueden mejorar porque es el primer Mundial de Clubes, pero ya es un éxito total y será un espectáculo", remarcó el mandamás de la FIFA para DirecTV Sports.

Infantino también destacó el fervor que ponen los hinchas de nuestro continente en el campeonato. "En Sudamérica el fútbol es corazón y pasión. Es todo lo que nos gusta a nosotros también. Ir a ver un partido no es como ir al cine. Los sudamericanos nos recuerdan eso", añadió.



SORPRESA. Al Hilal eliminó al poderoso Manchester City.

¡Peña ya es íntimo!

JALE. Allanza Lima compró el 100 % del pase del volante al PAOK de Grecia y tendrá un contrato de tres años. "Su calidad nadie la discute", remarcó el capitán Paolo Guerrero.

Iván Salcedo.

¡Se arma la jarana! Alianza Lima sigue reforzando su equipo con miras al Torneo Clausura y la Copa Sudamericana por lo que ya llegó a un acuerdo por los próximos tres años con el volante nacional Sergio Peña, proveniente del PAOK de Grecia, club al que el conjunto íntimo compró el 100 % del pase.

Peña jugó en La Victoria en la temporada 2015, antes de emprender su aventura en el fútbol español con el Granada, aunque regresó brevemente al país para jugar con la San Martín en 2016. De ahí volvería a Europa para jugar en equipos como el Tondela de Portugal, el Emmen de Países Bajos, el Malmö de Suecia y el PAOK de Grecia.

"La calidad de Sergio Peña nadie la discute, y sería importante que así como llegue, también vengan refuerzos. Llegó Gaspar Gentile también que entrenó con mucha velocidad. Mientras lleguen refuerzos, el grupo se va a fortalecer", declaró un feliz Paolo Guerrero.


REFUERZO. Sergio Peña firmó 3 años por Alianza Lima.

SABÍAS QUE...

Interés. El nombre de Luis Advíncula será puesto en agenda por la dirección deportiva de Alianza Lima con miras al Torneo Clausura y la Copa Sudamericana.

Néstor Gorosito desea un futbolista que arme juego en el centro del campo para aumentar la posesión de balón e incrementar la conexión con los delanteros. Además, Sergio Peña será el encargado de tapar el hueco que dejará Pablo Ceppelini en el once titular de Alianza Lima. Es importante destacar que puede jugar de interior, enganche o "10" e incluso podría integrar la zona de volantes de contención como un mixto.

La experiencia internacional de Peña será útil en Alianza Lima. No obstante, tendrá que adaptarse por la poca continuidad que tuvo en Europa. ◆


NUEVOS ROSTROS. Hay futuro en la natación peruana.

FDPN duplica sus deportistas

TRABAJO. Deportistas pasaron de 15 a 30 nadadores gracias a Programa de Apoyo.

Redacción LR. El gran trabajo de la nueva dirigencia de la Federación Deportiva Peruana de Natación (FDPN) que preside Rodrigo León Prado empieza a cosechar logros porque en seis meses de gestión ha duplicado la cantidad de sus deportistas en el Programa de Apoyo al Deportista del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

"Felicitamos a los 15 nuevos integrantes del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) del IPD un reconocimiento al esfuerzo, constancia y compromiso que han demostrado en cada competencia", señaló la FDPN.

"Gracias a este programa, los beneficios son: subvención económica mensual proveniente del IPD, oficios y constancias para ingreso a universidades o instituciones militares y más". ◆

TE VI EN TV

TENIS • Wimbledon
Jannik Sinner vs. Aleksandar Vukic
11:00 a.m. ESPN

FÚTBOL F. • Eurocopa Fem.
España vs. Portugal
2:00 p.m. ESPN

VÓLEY F. • Mundial Sub19
EE UU vs. Perú
2:15 p.m. Latina TV

VÓLEY F. • Mundial Sub19
Brasil vs. Puerto Rico
4:35 p.m. ESPN

VÓLEY F. • Copa América
Brasil vs. Perú
6:00 p.m. Latina TV

Barco y sus planes con la "U"

OBJETIVOS. Nuevo director deportivo de Universitario reveló detalles sobre el ambicioso proyecto que busca imponer.

Iván Salcedo. Luego de ser presentado como nuevo director deportivo de Universitario de Deportes, Álvaro Barco reveló detalles sobre el ambicioso proyecto a corto y largo plazo que tiene en mente para el vigente campeón de la Liga 1.

"Mi meta es reforzar lo máximo posible al primer equipo. Asimismo, en términos de formación e infraestructura en divisiones menores, es un proyecto que definitivamente está considerado igual de importante, es en uno de los objetivos que tengo", dijo Barco, quien además espera, desde su gestión, vender al menos un jugador por año al exterior. "Ojalá podamos tener la mayor cantidad de los jugadores de divisiones menores en el primer equipo, que compitan, y una tarea que tenemos pendiente todo el fútbol peruano de vender jugadores, por lo menos uno al año al exterior para nutrir a la 'U' y al fútbol nacional".

En tanto, el volante nacional Jesús Castillo continúa trabajando con total normalidad con el resto de sus compañeros y sería una de las novedades en el viaje de los cremas hacia el Cusco para el partido ante Deportivo Garcilaso este domingo. ◆



GESTIÓN. Barco realizará el trabajo de Manuel Barreto.

FBC Melgar empató contra Juan Pablo II

NO PUDO. Kenji Cabrera había adelantado para los arequipeños que no pasaron del 1-1

Erick Pizarro. FBC Melgar (30 puntos) se puso al día en el Torneo Apertura y en encuentro reprogramado por la jornada 4, no pudo en su visita a Juan Pablo II en Chongoyape y dejó escapar la oportunidad de acercarse un poco más al líder Universitario de Deportes (35).

El elenco arequipeño salió con todas sus armas y logró ponerse adelante en el marcador por intermedio de Kenji Cabrera (13'). El extremo nacional aprovechó un remate que dio en el poste para luego recibir y de zurda poner el primero.

Los locales fallaron varias opciones hasta que en el inicio del complemento un autogol de Leonel González (53') le dio la paridad a Juan Pablo II y un 1-1 que sabe a poco a ambos equipos. En la próxima fecha, Melgar descansa y cierra el Apertura ante Binacional en Juliaca. ◆


Partido fue muy luchado.

VEREDICTO DIVIDIDO. Aunque fue absuelto de los cargos más graves por tráfico sexual, enfrenta 20 años de prisión. El juez le negó la libertad bajo fianza.

'Diddy' Combs es declarado culpable



Foto: AFP (1)

Estefany Barrientos F.

En las primeras horas de ayer, los familiares y amigos del magnate de la música, Sean Combs, aparecían en fotografías saludando a los seguidores del rapero que esperaban fuera del Tribunal Federal de Manhattan. El veredicto había hecho que el cantante *I'll Be Missing You* agradeciera en los tribunales y, junto con su familia, orara de rodillas. El dueño de la disquera Bad Boy Records se había salvado de la cadena perpetua. "A pesar de la gravedad de las acusaciones, el jurado no encontró pruebas suficientes para condenarlo por tráfico sexual ni por conspiración delictiva", reportaba TMZ.

El jurado, compuesto por ocho hombres y cuatro mujeres, absolvió a 'Diddy' Combs de los cargos que incluían conspiración para cometer crimen organizado. Sin embargo, fue condenado por transportar personas para ejercer la prostitución, incluidas sus novias y trabajadores, para participar en los llamados 'Freak Offs'.

Pero la defensa del rapero celebraba porque era una derrota para la fiscalía y se pensaba que el cantante saldría en libertad bajo fianza. El juez se dirigió al jurado por haber colaborado durante dos meses. "Quiero que sepan que es inspirador para todos nosotros. Escucharon, trabajaron juntos, estuvieron aquí todos los días, hicieron solo lo que era".

Por su lado, el abogado de Combs dijo que el jurado "le ha dado la vida" a su defendido. "Les aseguro que valora mucho la oportunidad que se le ha brindado y no violará ninguna de las decisiones que este tribunal le imponga", añadió el miércoles Marc Agnifilo, líder del equipo de defensa de Combs. De inmediato, pidió libertad para Combs. "Debería ser puesto en libertad con las condiciones adecuadas".

La fiscal Maurene Comey rechazó la idea de que el cantante saliera en libertad. Según la fiscalía, Combs podría cumplir una condena de hasta 20 años por los dos cargos por los que fue hallado culpable.

"El acusado no puede cumplir con su obligación de demostrar, mediante pruebas convincentes, que no representa un peligro".



Foto: AFP (2)

CLAVES

- **2023.** Bajo la Ley de Adultos Sobrevivientes de Nueva York, dos mujeres y Cassandra Ventura, demandaron al cantante.
- **2024.** CNN difundió el video en el que magnate agrede brutalmente a su expareja en el pasillo de un hotel.

1. **ACUSADO.** El caso de Combs remeció a Hollywood, sobre todo porque el cantante frecuentaba a estrellas del cine.
2. **A FAVOR Y EN CONTRA.** Decenas de personas se dieron cita fuera del tribunal de Manhattan.

Continuará en prisión

Por la tarde, la prensa estadounidense reportó que el cantante se quedará en prisión hasta la lectura de la sentencia de los dos cargos por los que fue hallado culpable. "A los efectos del presente caso, el acusado no puede cumplir con su obligación de demostrar, mediante pruebas convincentes, que no representa un peligro para ninguna persona ni para la comunidad", declaró el juez, según difundió *Chicago Tribune*.

La conducta violenta de 'Diddy' Combs quedó en evidencia cuando se difundió un video en el que golpea a su expareja, la cantante Cassandra Ventura. 'Cassie' lo demandó en 2023 alegando años de abuso sexual, aunque el caso se resolvió extrajudicialmente. Durante más de un año, el cantante ha sido acusado de violación y de drogar a mujeres y hombres para participar en los 'Freak Offs'.

Por ello, la fiscalía consideró que el cantante no podía salir libre porque es un peligro para la comunidad y podría fugarse. "Consumo y distribución prolíficos de drogas. Creo que buscaremos un periodo de encarcelamiento sustancial", señaló la fiscal Maurene Comey.

A través de una carta, Douglas Wigdor, el abogado de Ventura, se dirigió al juez tras el veredicto. "Al presentar su experiencia, Cassie ha dejado una marca indeleble tanto en la industria del entretenimiento como en la lucha por la justicia. La Sra. Ventura cree que es probable que el Sr. Combs represente un peligro para las víctimas que testificaron en este caso, incluida ella misma, así como para la comunidad".

César Miró y todos vuelven

Eduardo González Viaña

MEMORIA. Quienes hemos vivido algún tiempo fuera de la patria sabemos de memoria esa canción. Por mi parte, he pasado un poco más de la mitad de mi vida fuera del Perú y, muchas veces, en secreto, he tarareado esos sones.

POLIFACÉTICO. César Miró falleció en 1999, tenía 92 años. Una mirada a su biografía nos indica que tuvo muchos intereses, todos relacionados al arte y la cultura.

Recordar con exactitud los viejos tiempos es la seña más evidente de tener mala memoria y mucha imaginación: eso es lo que pensaba anoche mientras conversaba con mi anciana amiga Marisa.

De pronto, un recuerdo llegó hasta nosotros.

–Todos vuelven, dijo ella.

Luego apareció, implacable, la canción que todos recordamos.

"Todos vuelven a la tierra en que nacieron al embrujo incomparable de su sol.

Todos vuelven al rincón donde vivieron, donde acaso floreció más de un amor…".

Quienes hemos vivido algún tiempo fuera de la patria sabemos de memoria esa canción. Por mi parte, he pasado un poco más de la mitad de mi vida fuera del Perú y, muchas veces, en secreto, he tarareado esos sones.

"Todos vuelven" es, en verdad, la canción del emigrante. La compuso un peruano viajero que, además, escribía novelas y formaba parte de un grupo musical y, como certificado de humanidad y valentía, estuvo una vez preso por razón de sus ideas.

Su autor, César Miró (1907-1999) nació en Lima. Fue escritor, periodista y compositor, entre sus muchas ocupaciones, pero más que eso, fue un inventor de la nostalgia. Aunque sus familiares usaban su apellido compuesto (Miró Quesada) había preferido obviar el segundo. Según me contó, lo tuvo que hacer en Estados Unidos porque los gringos suelen usar uno solo y le llamaban "Míster Quesada".

Muy joven todavía, frecuentó, en la avenida Washington de Lima, la casa y la amistad de José Carlos Mariátegui.

En esa misma época, aquel que habría de ser el mayor historiador de la República, Jorge Basadre, compartió con él por motivos políticos la cárcel en la isla de San Lorenzo. Acusados ambos de urdir un complot contra el presidente Augusto B. Leguía, se les envió severamente escoltados a ese escalofriante penal. Allí pasaría su cumpleaños número 20 antes de ser deportado a Montevideo. De allí saltó a Europa y poco después llegaría a París donde entablaría amistad con César Vallejo.

En otra época, veremos a César Miró en Los Ángeles a punto de incorporarse al mundo de Hollywood con una película llamada *Gitanos en Hollywood* que abordaba la vida de los latinoamericanos residentes en Estados Unidos. Aquel proyecto no llegó a cuajar porque el empresario se desanimó, pero a César le dio la idea para componer la canción "Todos vuelven".

Otro intento cinematográfico suyo fue el de filmar una película al lado de José María Arguedas en el puerto de Malabrigo. Esa película también se frustró, pero le dejó una hermosa canción que lleva el nombre de la pequeña bahía cercana a la ciudad de Trujillo.

César escribiría y publicaría una docena de libros, y ya en la plenitud de su vida sería un artista polifacético.

> "El mayor historiador de la República, Jorge Basadre, compartió con él por motivos políticos la cárcel en la isla de San Lorenzo".

> "Otro intento cinematográfico suyo fue el de filmar una película al lado de José María Arguedas en el puerto de Malabrigo".

Por mi parte, compartí con él toda una semana en un tren decimonónico que avanzaba desde Moscú hasta Tiflis, la capital de Georgia. Ambos, al igual que los profesores Alberto Escobar, Alberto Tauro del Pino y Mario Herrera Gray, éramos huéspedes de la Sociedad de Escritores de la Unión Soviética. Me encontraba allí porque había sido invitado por el gran poeta Evgueni Evtushenko, pero esa es otra historia.

En el tren, debido a la diferencia de edades (yo apenas llegaba a los 30 y creo que César ya era setentón), se me había encomendado cargar con unas soberbias garrafas de vino obsequiadas por los campesinos georgianos. Tanto nosotros como los guías soviéticos llamábamos a César para que nos cantara "Todos vuelven" y él, con gran bondad y una guitarra georgiana, así lo hacía.

A mis años no tenía una carga apreciable de añoranza, pero tal vez podía inventarla. Creo que esa canción me hizo conocer el color de la nostalgia.

De todas maneras, escuché a mis amigos veteranos hablar del "Rinconcito rojo" que había en la vivienda de José Carlos Mariátegui y recordar las charlas interminables que habían sostenido con el filósofo.

No es mi aniversario de su nacimiento ni de su muerte, pero todos los días hay recordatorios de su canción eterna. Además, el aire nos trae en sus manos la flor del pasado y su aroma de ayer. Recordaremos a César Miró porque descubrió para nosotros la voz misteriosa de la nostalgia y la canción que es el santo y seña de los latinoamericanos que viven y sueñan fuera de su patria.◆

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz







¡ÉL ES NUESTRO PRESIDENTE DEL CAMPAMENTO!

AJEDREZ

N° 4956

MI AMISTAD PROCURAS

Jan Donner vs Bobby Fischer

Zúrich, 1959

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras y ganan en 4 movimientos. Fuerza de peones.

La frase del día:
"La lid ajedrecística se parece a acciones militares, donde decide no solo la preparación técnica y equipamiento de tropas, sino la capacidad del jefe". **Kasparov**

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr. [illegible]

TAURO: 21 abr. 21 may. [illegible]

GÉMINIS: 22 may. 21 jun. [illegible]

CÁNCER: 22 jun. 22 jul. [illegible]

LEO: 23 jul. 23 ago. [illegible]

VIRGO: 24 ago. 23 set. [illegible]

LIBRA: 24 set. 23 oct. [illegible]

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov. [illegible]

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic. [illegible]

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene. [illegible]

ACUARIO: 21 ene. 19 feb. [illegible]

PISCIS: 20 feb. 20 mar. [illegible]

SUDOKUS

Sudoku fácil — N° 12072

	3		4		7		6	
9				1	3		5	
4					6	9		
	8	2						9
	4						3	
6						2	4	
		7	3					5
	6		7	5				4
	5		9		8		7	

Sudoku difícil — N° 12072

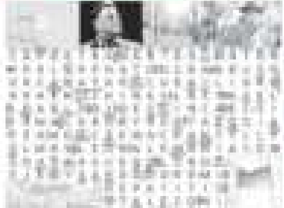
		5		4				9
8	4		2	3			7	
1							6	
2				1			4	7
	5						2	
3	7			6				1
	6							8
	9			2	4		1	3
5				8		2		

SOPA DE LETRAS

Y	E	O	R	T	C	L	R	B	C	Q	X	E
T	O	O	F	C	C	A	C	A	P	E	L	A
S	S	V	Ñ	A	A	Z	Q	M	J	O	L	L
D	Q	S	M	X	I	S	M	C	V	E	Z	I
P	C	P	I	I	Z	E	T	X	T	F	H	V
C	S	A	S	A	S	A	C	I	B	A	S	E
E	L	Z	S	C	C	E	Z	E	L	A	K	D
C	W	F	A	T	Ñ	A	E	Ñ	N	L	L	P
Z	A	R	C	A	E	W	N	E	D	M	O	A
H	D	P	U	A	N	L	D	A	L	X	G	C
O	A	F	A	K	S	R	L	L	L	U	R	O
L	D	G	V	B	A	I	E	T	W	S	A	V
J	T	V	Q	C	L	N	M	L	O	V	C	O
ID	Y	B	R	O	O	H	I	Z	R	B	Z	
A	O	J	A	B	R	A	C	U	R	U	T	O
M	M	X	R	R	M	K	D	L	V	O	N	H
T	D	A	L	D	H	Ñ	H	E	M	A	N	Ñ
D	C	S	A	R	E	R	R	A	C	D	X	Z

BASQUETBOLISTAS DE ESPAÑA. Campo, Canals, Cano, Capablo, Capdevila, Capel, Carbajo, Carbonell, Cárdenas, Cardó, Cargol, Carreras, Casas, Casimiro, Castellort, Castilla

SOLUCIONES



Sudoku fácil: [illegible]

Sudoku difícil: [illegible]

Solución problema de ajedrez N° 4955:
1.f5 Af7 2.Ah5 Ac4 3.Ag6+ Rg8 4.f6 (Los peones pasados se alistan a coronar. Negras se rinden)



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8386

La República
El diario de verdad.



FUERTE. La Organización Meteorológica (OMM) calificó de "excepcional" el calor que pasa el hemisferio norte. Jóvenes en el Millennium Park, Chicago, a 35 °C, y seguirá el sol a toda fuerza.

DESCANSOS. Personas se exponen cuando pueden en los baños de la playa Ofelia en Copenhague, Dinamarca. Se espera que la temperatura alcance los 30 °C o incluso más en la capital danesa.

EL CALOR SOFOCA A TODA EUROPA

SEMANA ASFIXIANTE. Alemania llegó a 37 °C y Bélgica superó los 35 °C. El martes, Francia superó los 40 °C en el sur y 38 °C en París. Portugal batió récord en junio con 46,6 °C en Mora, este de Lisboa. En estos días se esperan temperaturas igual de elevadas en España; en este país hubo 4 muertes por el calor. En el Viejo Continente, no todos pueden tener aire acondicionado. El cambio climático sigue afectando a todo el planeta. (**Fotos: AFP**)













1. FRANCIA. La gente se refresca bajo un pulverizador de niebla en Lille, Francia, que vive ola de calor. España y Portugal registraron temperaturas récord.

2. ALEMANIA. Un perro disfruta del agua más fresca del río en Murr. La ola de calor en esta zona llegó a temperaturas superiores a los 32 grados Celsius.

3. ITALIA. La gente llena agua en sus botellas, en un caluroso día, muy cerca del Vaticano. El país emitió alerta roja para Roma, Milán, Venecia y otras ciudades.

4. MUCHA FE. Monjas disfrutan de bebidas frescas en Roma. Los ministerios de Salud europeos alertaron a ciudadanos y turistas de los peligros del clima extremo.